ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

ABRIL
2026

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

ENERAL

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

---

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. ASPECTOS GENERALES

La Administración Departamental de Norte de Santander, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y en aras de dar cumplimiento cabal a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, requiere de una infraestructura logística y operativa que permita la materialización de sus funciones misionales. La gestión pública moderna no se limita al ejercicio administrativo de oficina; exige una interacción directa, constante y técnica en el territorio con los diversos actores sociales, institucionales y gremiales de los 40 municipios de la jurisdicción.

La necesidad de contratar un **Servicio de Apoyo Logístico Integral y Catering** surge de la imposibilidad física y operativa de que la planta de personal de la Gobernación ejecute, por sí misma, la compleja organización que demandan los espacios de concertación, socialización y capacitación.

Bajo los principios de economía, celeridad y eficacia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, resulta técnica y financieramente inviable que cada dependencia de la Administración Central adelante procesos contractuales independientes para la logística de sus eventos. La consolidación de esta necesidad en un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía permite a la Gobernación obtener economías de escala, estandarizar precios unitarios mediante una ficha técnica rigurosa y reducir las cargas administrativas de supervisión. Esto asegura una gestión fiscal responsable, donde el aprovechamiento de los recursos públicos se maximiza al centralizar la logística bajo un operador con capacidad de respuesta integral.

La multiplicidad de eventos programados por las diferentes dependencias y el Despacho del Señor Gobernador requiere un soporte profesional que garantice:

- **Capacidad de Respuesta Territorial:** Cobertura efectiva en la zona urbana y rural de los municipios de Norte de Santander, superando barreras geográficas y de acceso.
- **Estandarización de Calidad:** Asegurar que el servicio de alimentación (catering) cumpla con los estándares de inocuidad y calidad exigidos para actos oficiales y protocolarios.
- **Eficiencia Administrativa:** Centralizar en un solo operador especializado la gestión de recursos (silletería, sonido, ayudas audiovisuales, transporte de insumos, refrigerios y almuerzos), evitando la fragmentación de la contratación y optimizando los recursos del erario.

La naturaleza geográfica y social del Departamento de Norte de Santander exige que la

Gobernación trascienda la sede administrativa capitalina para volcarse a las subregiones del Catatumbo, la Provincia de Ocaña, el Sector de los Pueblos de Occidente, Pamplona y el Área Metropolitana. Esta dispersión territorial de las actividades misionales hace imperativo contar con un aliado logístico que posea la capacidad de despliegue simultáneo, garantizando que el mensaje institucional y la oferta de servicios del Estado lleguen de manera digna y eficiente a las comunidades más alejadas. De este modo, el contrato no solo adquiere insumos, sino que se convierte en el soporte operativo para el ejercicio de la soberanía administrativa y la integración regional. Este proceso no debe entenderse como un gasto suntuario, sino como una **herramienta de gestión de política pública**. Los servicios logísticos son el vehículo para:

1. **Gobernanza y Diálogo Social:** Facilitar las audiencias públicas, mesas de trabajo y agendas intersectoriales donde se construye la voluntad departamental.
2. **Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo:** Proveer el soporte para campañas de sensibilización, conmemoración de efemérides ambientales y talleres de capacitación técnica con la comunidad y entes territoriales.
3. **Cumplimiento Institucional:** Garantizar que el Despacho del Señor Gobernador y la Secretaría General cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de actos protocolarios que representan la dignidad del Departamento.

La prestación de servicios de alimentación (catering) y el apoyo en eventos masivos conllevan riesgos intrínsecos relacionados con la salud pública, la seguridad industrial y la responsabilidad civil contractual. Al formalizar esta contratación, la Gobernación traslada la carga operativa y de gestión de riesgos a un contratista especializado que debe cumplir con estrictos protocolos de bioseguridad, manipulación de alimentos y normatividad técnica vigente. Esta transferencia de riesgo operativo blinda a la entidad ante eventuales contingencias, asegurando que el desarrollo de agendas intersectoriales, audiencias públicas y mesas de trabajo se realice bajo condiciones de seguridad y calidad técnica que la administración no podría garantizar por sus propios medios sin este soporte externo.

La presente necesidad se encuentra plenamente alineada con el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026**, contando con la debida disponibilidad presupuestal. La Secretaría General, en ejercicio de sus funciones de apoyo administrativo, identifica que la contratación bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** es la vía jurídica idónea, dado que el objeto contractual permite la prestación de servicios de características técnicas similares y recurrencia en el mercado, garantizando la selección objetiva de la oferta que represente la mejor relación costo-beneficio para el Departamento.

En conclusión, la contratación se fundamenta en la **imperiosa necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público**, permitiendo que la administración departamental tenga presencia efectiva en el territorio, fortalezca el tejido social mediante eventos de participación ciudadana y cumpla con el cronograma de actividades misionales bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia

Conforme a lo precedente, se entiende que el contrato deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el acápite. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y el documento denominado "ANEXO 1 – FICHA TECNICA", del presente documento.

2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2026.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CODIGOS CLASIFICADORES
45111500 : ATRILES SISTEMA DE SONIDO Y ACCESORIOS
45118000: EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
90 10 16 00: SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING
90 10 17 00: SERVICIO DE CAFETERIA

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaria General, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en la FICHA TÉCNICA 01 anexa.

3. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado generado en la economía durante un año, y lo calcula mediante dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generan bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica, lo que permite analizar su desempeño y el aporte de cada sector al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia

[3] Producto Interno Bruto

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Proyecciones y análisis sobre los principales indicadores Macroeconómicos de Colombia para el 2026.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su más reciente informe de Perspectivas Económicas, proyecta un crecimiento, pero a un ritmo moderado sin grandes saltos, con expansiones del 2,8% en 2025 y 2026, y una leve aceleración hacia el 2,9% en 2027.

Esta expansión estará impulsada principalmente por el fortalecimiento del sector privado, en particular por el dinamismo de los macro sectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas, entretenimiento y agropecuario, mientras el sector público continuará aportando gracias al espacio de gasto adicional habilitado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

Según el organismo, este desempeño estará acompañado de una recuperación gradual de la inversión, impulsada por la flexibilización progresiva de las condiciones financieras a medida que descienden las tasas de interés y mejora el acceso al crédito. No obstante, dicha recuperación mencionada anteriormente permanecerá acotada por un alto grado de incertidumbre interna y externa, haciendo que se limiten la toma de decisiones de inversión de los agentes económicos, restringiendo el dinamismo del sector productivo del país.

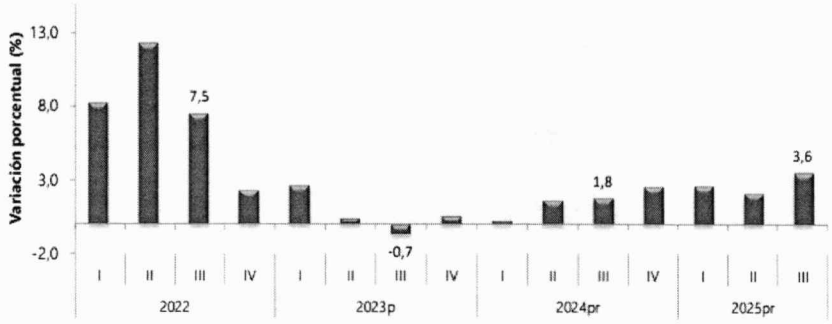
¿Qué tanto se espera que crezca el PIB de Colombia en 2026?

El crecimiento esperado del PIB colombiano para 2026 se ubica entre 2,6 % y 2,8 %, con un promedio cercano al 2,8 %, según proyecciones de la OCDE, BBVA Research y otros organismos multilaterales. Esto confirma un escenario de crecimiento moderado, consistente con la recuperación gradual de la demanda interna.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

La evolución trimestral del PIB presentada por el DANE evidencia una desaceleración marcada durante 2023, seguida por una recuperación gradual en 2024 y una aceleración en 2025. Esta dinámica trimestral es coherente con las proyecciones anuales del crecimiento económico, que estiman un 1,5 % para 2024, alrededor de 2,8 % en 2025 y un rango entre 2,8 % y 3,0 % para 2026.

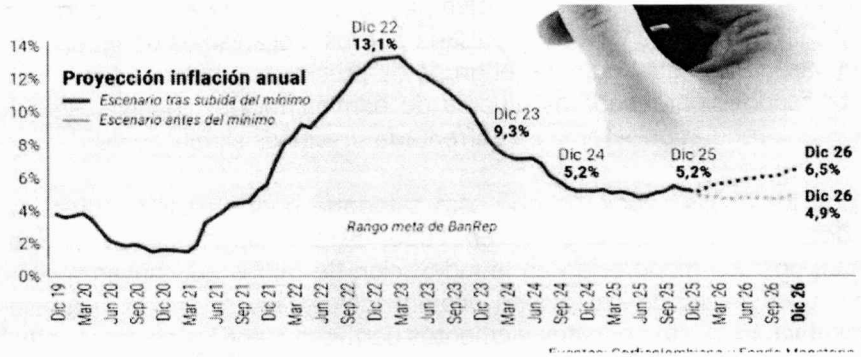
Año	Crecimiento del PIB (%) Anual	Fuente / Nota
2023	1,2 %	DANE – dato oficial del año.
2024	1,5 %	Proyecciones OCDE
2025	2,8 % (proyección)	OCDE – crecimiento moderado.
2026	2,8 % – 3,0 % (proyección)	OCDE (2,8 %) / BanRep (~3 %).

PIB desde el enfoque de la producción

Desde el enfoque de producción, y según las cifras oficiales del DANE publicadas en el informe de Cuentas Nacionales Trimestrales, el PIB registró en el tercer trimestre de 2025pr un crecimiento anual del 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr. Este resultado se explica principalmente por el aporte de tres grandes grupos de actividades económicas.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tras analizar el comportamiento del PIB, es importante complementar el panorama macroeconómico con la evolución de la Inflación.



Se espera que la inflación en Colombia siga elevada y por encima del rango meta del Banco de la República, incluso se podría decir que cerrando 2026 podría estar alrededor del 5%-6,5% según pronósticos, aunque otras estimaciones se ubican cerca del 4,9%.

Ante la inflación alta, se anticipa que el Banco de la república mantenga una política monetaria restrictiva y posiblemente aumenten las tasas de interés en varias ocasiones del año 2026, buscando controlar la inflación, y encareciendo el crédito.

El impacto de una política monetaria restrictiva y tasas de interés alta genera afectos directos y diferenciados sobre hogares, empresarios y el aparato productivo. En el caso de las personas, el encarecimiento del crédito reduce su capacidad de endeudamiento y limita la adquisición de bienes durables (vivienda, vehículos, electrodomésticos) y a la vez incrementa las cuotas de los créditos que ya están vigentes, disminuyendo la dinámica de consumo en los hogares.

Para las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, mayores tasas implican un incremento en los costos financieros, menor acceso a financiación, y restricción en el capital trabajo, en pocas palabras significa que no hay suficiente dinero para pagar proveedores, salarios o invertir.

Finalmente, para el sector productivo, a menor demanda interna y el costo elevado del financiamiento tienden a desacelerar la actividad económica, esto trae como consecuencia una reducción en la creación de empleo formal y retrasa la ejecución de nuevos proyectos, impactando la competitividad y la recuperación económica esperada.

Entonces, para que una empresa pueda generar pronósticos económicos, se utiliza como base los fundamentales macroeconómicos, es decir, aquellos indicadores clave —como el PIB, la inflación, la tasa de interés, la tasa de cambio y el empleo— que permiten medir de manera objetiva el desempeño real de la economía. Estos parámetros sirven como insumos esenciales para anticipar tendencias, evaluar riesgos y tomar decisiones estratégicas.

En ese mismo sentido, uno de los indicadores más relevantes para el análisis macroeconómico es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado en Colombia por el DANE y refleja la evolución mensual y anual del costo de vida de los hogares.

Esta variación del IPC es la que permite medir la inflación, convirtiéndose en un elemento fundamental para evaluar el poder adquisitivo, proyectar costos y estimar escenarios económicos.

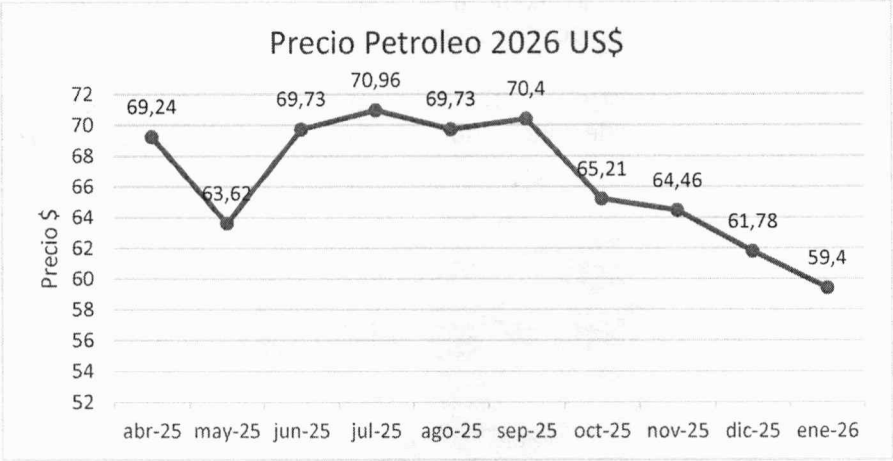
A partir de estas mediciones, se proyecta que en 2026 ciertos componentes específicos del IPC mantendrán presiones al alza. Por ejemplo, la inflación de arriendos podría aumentar de 5,1% en 2025 a 5,5% en 2026, impulsada por los mecanismos de indexación ligados a la inflación pasada. De igual manera, el grupo de precios regulados —que incluye servicios públicos, transporte, parqueaderos, cuotas de administración, copagos de salud y otros rubros sujetos a regulación— también enfrentaría presiones significativas.

No obstante, los análisis sugieren que esta categoría podría registrar un leve retroceso, pasando de 6,0% en 2025 a 5,4% en 2026. Este comportamiento estaría explicado parcialmente por una moderación en la indexación de tarifas educativas y por una mayor estabilidad en los precios de electricidad y combustibles, favorecidos por una tasa de cambio más competitiva. En conjunto, estos elementos permiten identificar que, aunque la inflación total podría seguir por encima del rango meta del Banco de la República, algunos componentes muestran señales de ajuste gradual que contribuirían a una moderación en el costo de vida hacia el cierre de 2026.

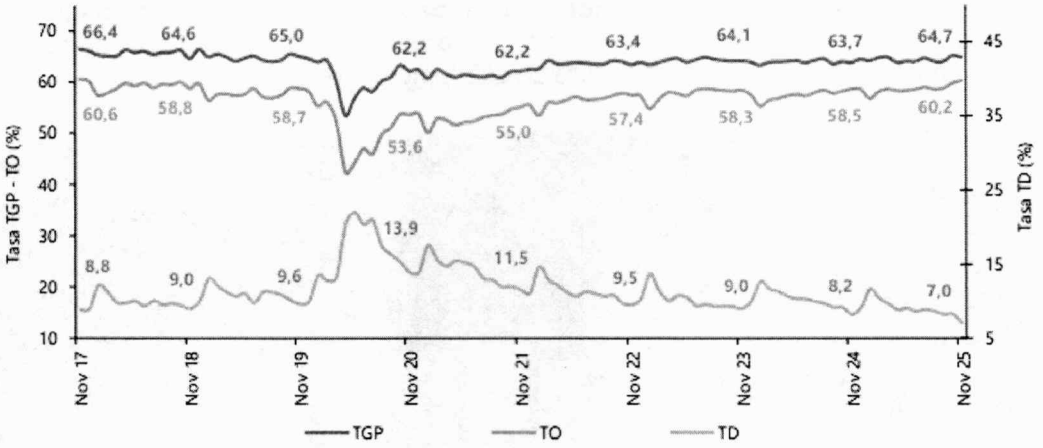
Impacto del Petróleo en Colombia para el 2026

Para Colombia, la caída del precio internacional del petróleo por debajo de los USD 60 representa un riesgo económico importante en 2026. Dado que el crudo es uno de los principales productos de exportación y una fuente clave de ingresos fiscales, precios más bajos reducen divisas, limitan ingresos por regalías y generan presión sobre la tasa de cambio. Esto puede afectar la financiación del Gobierno y encarecer importaciones. Sin embargo, un petróleo más barato también podría ayudar a moderar la inflación asociada a combustibles, dependiendo de los ajustes internos en los precios regulados.

Precio del petróleo OPEP 2026		
Fecha	Precio $	Precio €
Enero 2026	59,40 $	50,73 €
Diciembre 2025	61,78 $	52,76 €
Noviembre 2025	64,46 $	55,76 €
Octubre 2025	65,21 $	56,07 €
Septiembre 2025	70,40 $	60,01 €
Agosto 2025	69,73 $	59,95 €
Julio 2025	70,96 $	60,77 €
Junio 2025	69,73 $	60,55 €
Mayo 2025	63,62 $	56,41 €
Abril 2025	69,24 $	61,74 €



La evolución de la tasa de desempleo en Colombia a lo largo de 2025 muestra una tendencia decreciente, pasando de niveles altos al inicio del año (11,64% en enero) hacia una reducción constante hasta alcanzar 7,02% en noviembre de 2025, según datos del DANE. Esta mejora del mercado laboral es coherente con la recuperación económica proyectada para los próximos años.



En función de esta trayectoria y las proyecciones de crecimiento del PIB para 2026, se espera que la tasa de desempleo se estabilice en un rango aproximado de 7,0% a 9,0% para el cierre de 2026, aunque ello dependerá de la dinámica de la inversión, consumo y las condiciones macroeconómicas tanto internas como externas.

El dólar en Colombia arrancó así 2026 y esto se espera para el resto de enero

En enero de 2026 el dólar en Colombia inició el año con valores alrededor de COP 3.744 por dólar, mostrando una tendencia de depreciación frente a niveles observados a finales de 2025. Este comportamiento se vincula a la expectativa del mercado frente a los datos de

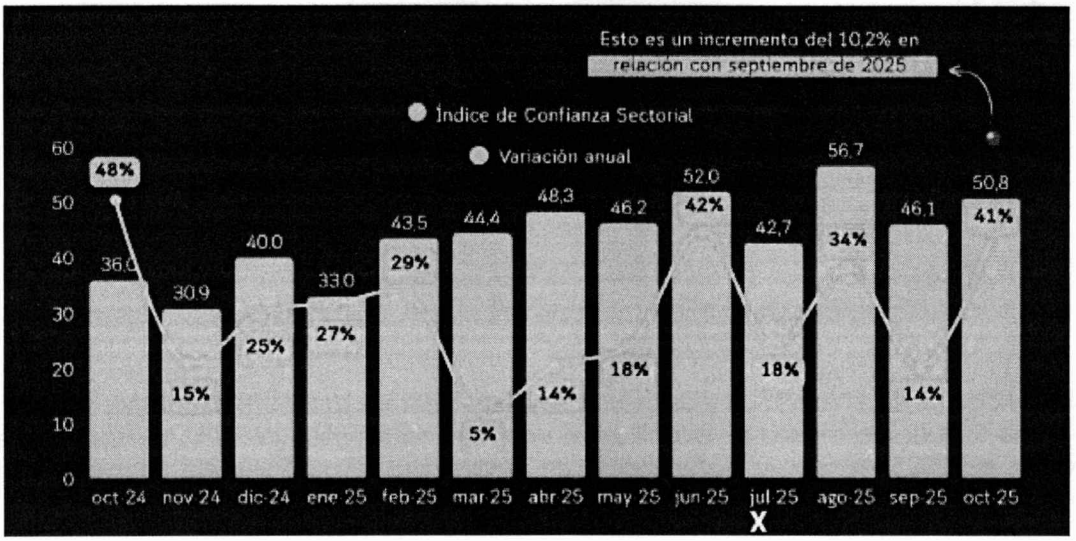
empleo e inflación en Estados Unidos, así como a la postura monetaria de la Reserva Federal, que podría influir en el ritmo de recortes de tasas.

Las proyecciones para el primer trimestre de 2026 sitúan al dólar en un rango estimado entre COP 3.780 y COP 4.275, lo que refleja incertidumbre sobre factores globales y locales que afectan el tipo de cambio.



El Índice de Confianza Sectorial (ICS) en Colombia se mantuvo en terreno optimista en octubre de 2025, ubicándose en 50,8 puntos. Este resultado consolida la senda de recuperación, aunque con focos de alerta persistentes en actividades clave de la economía nacional.

La cifra muestra un crecimiento del 41,3 % en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando el índice se encontraba en 35,9 puntos. También aumenta el 10,2 % frente a la medición de septiembre de 2025, mes en el que se ubicó en 46,1 puntos.



Los TES son los bonos que emite el Gobierno de Colombia y sirven como indicador del costo de financiamiento y del nivel de confianza en la economía. Para 2026, sus rendimientos podrían mantenerse altos debido a la inflación resistente, la política monetaria restrictiva y

la volatilidad externa, aunque podrían moderarse hacia finales del año si se consolidan las expectativas de reducción de tasas.

Según los resultados recientes de subastas del Ministerio de Hacienda, los TES con vencimientos en 2033, 2042 y 2050 se han colocado con tasas de corte en torno a 9,8% a 10,2%, lo cual refleja tasas de rendimiento relativamente altas en un contexto de persistente inflación y política monetaria restrictiva. Este comportamiento indica que los inversionistas exigen mayores rendimientos para compensar el riesgo percibido y las incertidumbres macroeconómicas.

OPERADOR LOGISTICO

Se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte nacional o internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, hospedaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)." El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico".

El sector de apoyo logístico de eventos en Colombia es una industria dinámica y en constante crecimiento, impulsada por la creciente demanda de eventos corporativos, sociales, culturales y deportivos.

En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven.

Las empresas especializadas ofrecen una amplia gama de servicios para garantizar el éxito de cualquier evento:

- **Alquiler de infraestructura**: carpas, tarimas, pantallas LED, sistemas de sonido, iluminación y mobiliario.
- **Servicios técnicos**: montaje y desmontaje, streaming, internet satelital y video mapping.
- **Soporte humano**: personal logístico, brigadistas, coordinadores y personal de seguridad.
- **Catering y hospitalidad**: servicios de alimentación, refrigerios y banquetes.
- **Transporte y movilidad**: alquiler de vehículos, chivas rumberas y transporte de personal.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que

podrían influir en la dinámica de la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, se procederá a realizar un análisis de las diferentes variables económicas enfatizando su impacto en el sector servicios.

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado.

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los bienes y/o servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios. Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Salario Mínimo:

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2010 hasta el año 2026.

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29	$1.300.000	12,07	9,28	2,79

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
	de 2023				
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida), meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento

teniendo en cuenta los factores mencionados.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	PROYECCIONES 2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) GENERAL

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE. Fecha de consulta: 13.02.2026.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

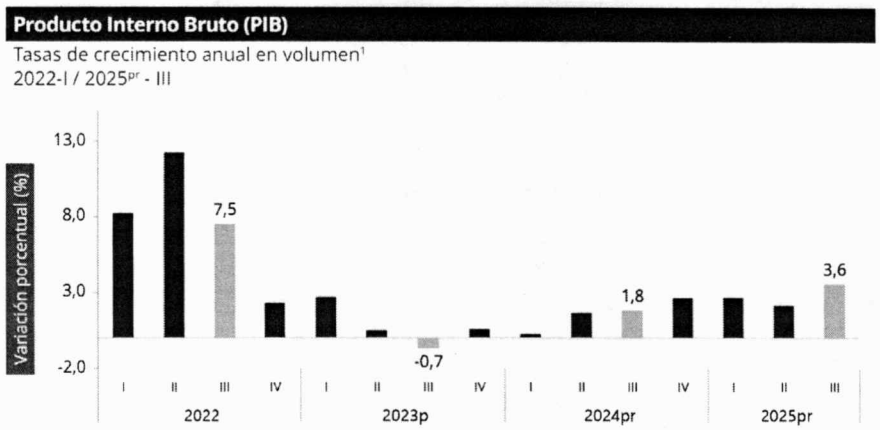
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

Determinado este como el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE última actualización información actualizada el 18 de noviembre de 2025.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE. Fecha de consulta: 13.02.2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

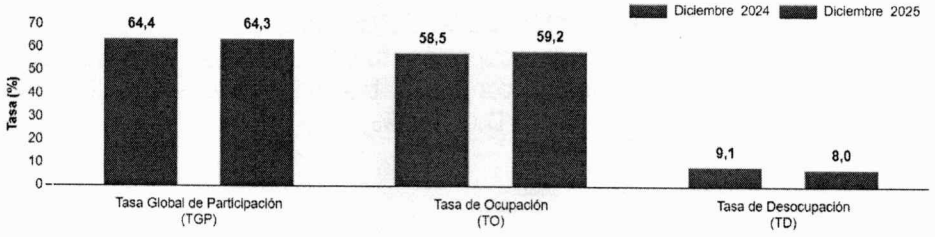
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, última actualización enero 30 de 2026.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Población ocupada según ramas de actividad

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos

porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

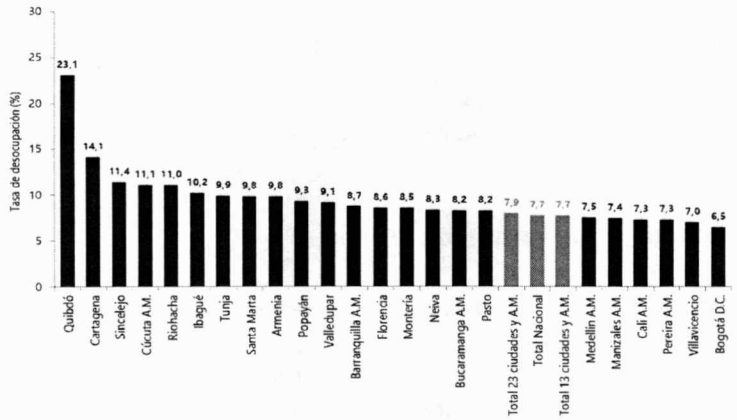
Fuente: DANE (2026)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras de empleo presentadas por DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025

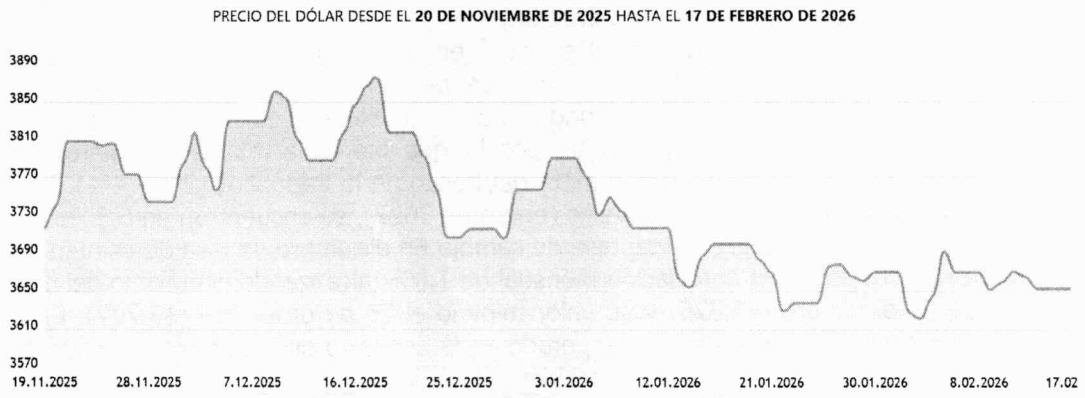


Fuente: DANE (2026)

Variación de la tasa de cambio

De acuerdo con las definiciones del Banco de la República "La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior".[4]

A continuación, se muestra la variación de la TRM el último trimestre



Fuente: *Banco de la República de Colombia (2026)*

UVR: La unidad de valor real es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2026.

DTF: El Depósito a Término Fijo o DTF representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarles a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo de 90 días, abiertos durante la última semana.

Proyección para el año 2026

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia el pasado mes de enero 2026, la cual permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras del país, los resultados más relevantes de la medición

[4] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

realizada son:

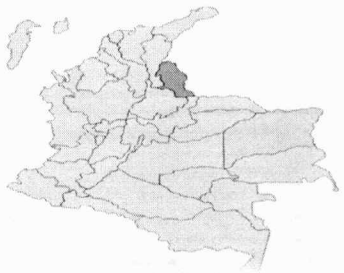
- ✓ En diciembre de 2025, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de intervención, situándola en 9,25%, alineado con las expectativas del mercado. La siguiente reunión decisoria será el 30 de enero de 2026. Para el mes de marzo de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,50%. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 9,25% en diciembre de 2026
- ✓ En términos de crecimiento económico En enero, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se ubicó en un rango entre 2,7% y 2,9%, con 2,8% como respuesta mediana (manteniéndose estable frente a la edición de diciembre) Las expectativas de crecimiento del cuarto trimestre de 2025 se ubicaron en un rango entre 2,5% y 3,0%, con 2,8% como respuesta mediana Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el primer trimestre de 2026 se ubicó en 2,8%, disminuyendo frente a la expectativa del mes anterior.
- ✓ En diciembre, la inflación anual se situó en 5,10%, inferior al pronóstico de los analistas (5,19%). Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre 6,50% (aumentando frente al 4,65% de la edición de diciembre), en un rango entre 6,25% y 6,80%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (enero de 2027), se encuentran en 6,30%.
- ✓ Finalmente, la expectativa de tasa de cambio En diciembre, la tasa de cambio cerró en $3.707, con una apreciación mensual de 1,8%, alcanzando el máximo del mes el 19 de diciembre ($3.875) y su valor mínimo el 26 de diciembre ($3.707). El dato observado fue $143 menor al esperado en la encuesta de diciembre ($3.850). Para enero de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.650 y $3.730, con $3.704 como respuesta mediana (Gráfico 5). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de $3.830, lo que representa una reducción frente al pronóstico del mes anterior ($3.911).

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		dic-25	dic-25	ene-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,10	5,19	5,33
	Fin de año 2026	-	4,65	6,50
Tasa de Cambio ($)	Fin de mes	3.707	3.850	3.704
	Fin de año 2026	-	3.911	3.830
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	9,25	9,25	9,75
	Fin de año 2026	-	9,25	11,25
Petróleo (Brent, $USD/Barril)	Fin de mes	60,9	61,7	62,5
	Fin de año 2026	-	60,3	60,0
Crecimiento (%)*	IV T-2025	-	2,8	2,8
	I T-2026	-	2,9	2,8
	2025	-	2,8	2,8
	2026	-	2,9	2,8

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc
*Serie original

Perfil Económico Departamental



Perfil económico:
Departamento de Norte d
Santander

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

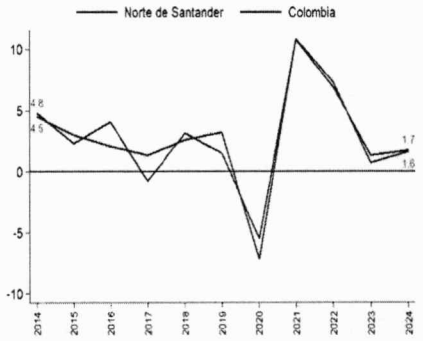
- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2024(p)): 1.709.570 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,6 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$3.447
- Exportaciones** per cápita (2024): US$472,2
- Importaciones*** per cápita (2024): US$169,1

Comercio, Industria y Turismo

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

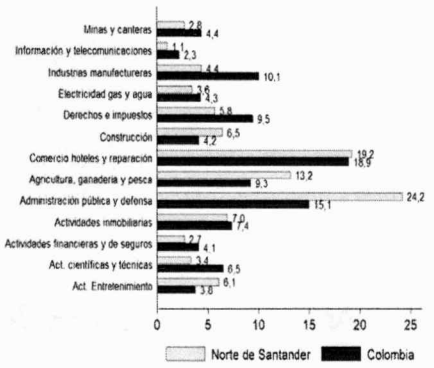
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



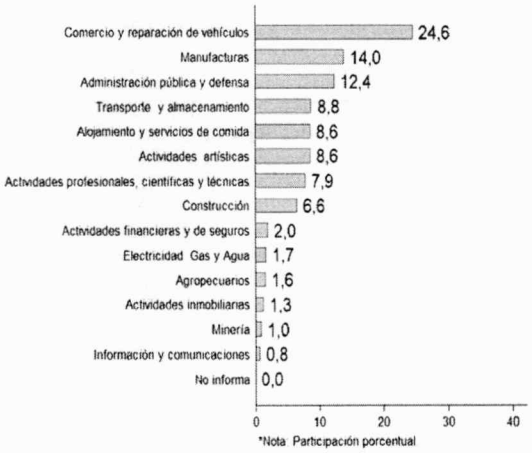
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,6 % del total de ocupados de Cúcuta



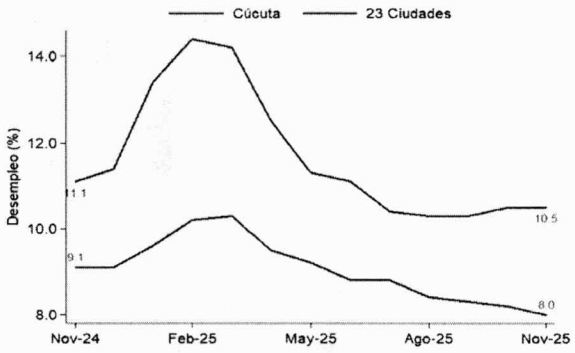
*Nota: Participación porcentual

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (sep-nov)



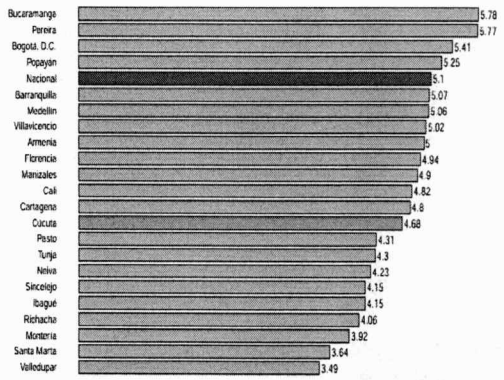
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - diciembre 2024

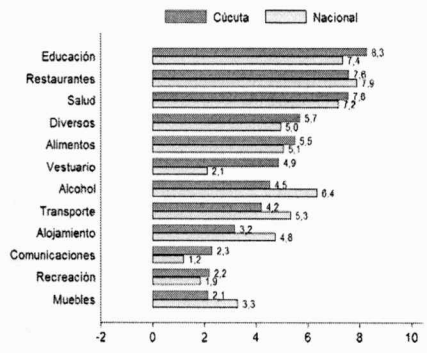
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

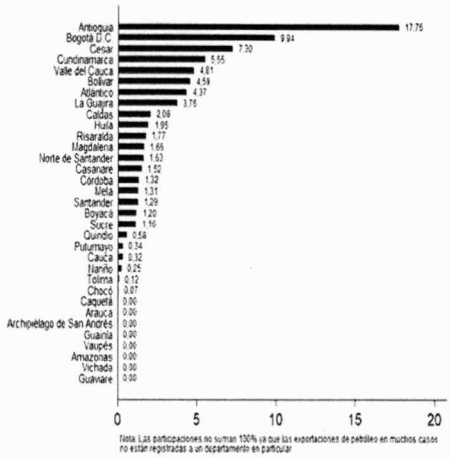


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de enero de 2026.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

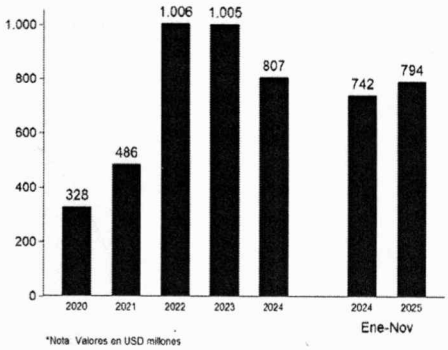
La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,63 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 16: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 17: Exportaciones totales

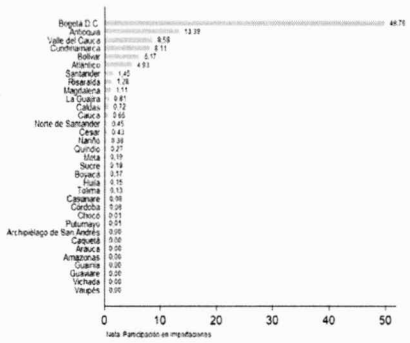


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Importaciones Totales de Norte de Santander

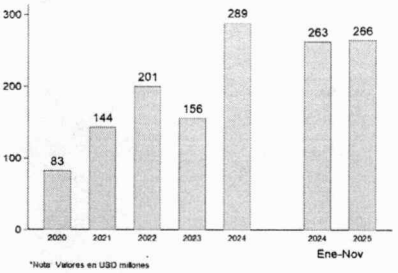
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0.45 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de-santander/2025/diciembre/oee-dc-perfil-departamental-norte-de-santand-27ene26.pdf.aspx

4. TÉCNICO

ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en documento anexo 1 se presenta la Ficha Técnica de los servicios, donde la Denominación Técnica corresponde a las estipuladas en el plan de compras para el año 2025. En la propuesta se debe presentar certificación que cumple con cada una de las condiciones técnicas exigidas como requisito indispensable para la habilitación y evaluación de la propuesta.

Los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas deben ser entregados en las horas estipuladas, debidamente empacados y colocados en sitio para entregar a los participantes, previamente informado y concertado con el supervisor del contrato, de igual manera el menú será entregado por parte del supervisor del futuro contrato, cumpliendo con todas las especificaciones de manipulación de alimentos (deberá certificar que cuenta con este requisito y con empaques biodegradables que no contaminen el medio ambiente. deberá certificar con oficio que cumple este requerimiento, so pena de ser rechazada la oferta.

Servicios de meseros, contar con el personal necesario para la atención de los participantes deberá certificar con oficio que cumple este requerimiento, so pena de ser rechazada la oferta.

Contar con transporte apropiado para el traslado de los equipos y elementos necesarios para la organización de los eventos. los participantes deberán certificar con oficio que cumple este requerimiento, so pena de ser rechazada la oferta.

- **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES**

•En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda conforme a la necesidad descrita anteriormente, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata para la totalidad de los bienes solicitados a fin de satisfacer las necesidades requeridas por LA GOBERNACIÓN, para una eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la entidad, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de rechazo de la oferta.

Además de lo anterior el oferente deberá acreditar que cuenta con una sede de su establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, con una antigüedad no inferior a cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, a efectos de garantizar el servicio de manera inmediata, si llega a ser requerido, además de disponer de la totalidad de bienes necesarios para suministrar el servicio.

- **CUADRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

VER ANEXO FICHA TÉCNICA No1.

Las condiciones técnicas de todos y cada uno de las descripciones de ítems en específico serán entregadas por el supervisor del contrato al oferente seleccionado.

- **Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC**

El objeto del presente proceso de contratación contiene múltiples bienes y servicios que están codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo a los solicitados en el apartado de experiencia general y específica del oferente.

- **ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista se obliga para con el Departamento a suministrar el apoyo logístico para los diferentes compromisos que deba asumir la administración Departamental en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en los Municipios de Norte de Santander, lo que incluye la realización de eventos institucionales y apoyo logístico para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios, con ajuste a lo estipulado en el anexo 1 –ficha técnica donde se contienen las especificaciones técnicas Mínimas establecidas, las cuales hacen parte del presente documento.

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:

1. Garantizar la capacitación integral de trabajadores y contratistas en protocolos de bioseguridad dinámica, salud pública y prevención de riesgos emergentes. Estas acciones formativas deberán enfocarse en la apropiación de medidas de autocuidado y en la correcta ejecución de los procedimientos operativos estandarizados definidos para la mitigación de agentes biológicos en el entorno laboral.
2. Implementar y consolidar medidas de control administrativo orientadas a la reducción de la exposición a riesgos ambientales y biológicos. Esto incluye la institucionalización de esquemas de trabajo híbrido, trabajo remoto o trabajo en casa, así como la flexibilización de turnos y horarios, propendiendo por la conciliación de la vida laboral y el mantenimiento de entornos de trabajo seguros y saludables.
3. Mantener activos los sistemas de vigilancia epidemiológica institucional, asegurando el reporte oportuno y veraz a la Entidad Promotora de Salud (EPS) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de cualquier patología de interés en salud pública, brotes infecciosos o enfermedades de notificación obligatoria detectadas en la población laboral, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4.Disponer de canales oficiales de comunicación digital y puntos de atención física dotados de información actualizada, técnica y accesible sobre prevención de enfermedades, alertas sanitarias vigentes y promoción de hábitos de vida saludable, garantizando que el flujo de información sea constante y verificado.
5. Fortalecer la alianza técnica con la ARL para la identificación, valoración y control de riesgos físicos y biológicos, coordinando concurrentemente con las EPS la ejecución de planes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (PyP), con el fin de elevar los estándares de bienestar y productividad de la fuerza laboral.

6. Proveer de manera técnica, suficiente y oportuna los Elementos de Protección Personal y Colectiva requeridos para la mitigación de riesgos específicos derivados de la labor. El empleador deberá asegurar que dichos elementos cumplan con las certificaciones de calidad vigentes y que se realice el seguimiento respectivo a su uso correcto y disposición final.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

- Cumplir de manera obligatoria con las instrucciones de bioseguridad y salud establecidas por la entidad, asumiendo la responsabilidad individual de mantener condiciones de higiene y protección que garanticen su bienestar y el de la comunidad con la que interactúan en los municipios del Departamento.
-Utilizar de forma correcta y permanente los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por el empleador o contratante, asegurando su mantenimiento preventivo y reportando cualquier deterioro que comprometa la eficacia de la barrera de protección frente a riesgos biológicos o físicos.
-Notificar en tiempo real a su supervisor inmediato y a los canales de salud ocupacional de la entidad cualquier sintomatología asociada a enfermedades de interés en salud pública, así como cualquier contacto estrecho con casos sospechosos, absteniéndose de presentarse al lugar de ejecución del contrato hasta obtener la validación médica correspondiente.
-Acatar estrictamente las medidas de bioseguridad específicas diseñadas para las actividades de campo en los 40 municipios de Norte de Santander, especialmente en eventos masivos, servicios de catering y atención a población vulnerable, garantizando la inocuidad y la seguridad del servicio prestado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

1. Tener en cuenta las condiciones técnicas descritas en el numeral 3.3 para el desarrollo del contrato. El contratista suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los eventos y/o reuniones de acercamiento y dialogo con las comunidades, en los municipios o municipio donde corresponda y/o demás lugares donde se acuerden llevar a cabo dichos encuentros, así mismo suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los talleres y eventos de capacitación en las cabeceras municipales y en las zonas rurales del municipio de Cúcuta y demás localidades que surja la necesidad en el Departamento Norte de Santander, los bienes y servicios requeridos son los que se relacionan en el la ficha técnica.
2. Garantizar la debida identificación del personal que coordinará y apoyará logísticamente los eventos.
3. Contar con transporte apropiado para el traslado de los equipos y elementos necesarios para la organización de los eventos.
4. El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:

- Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Gobernación.
- Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
- Presentar las licencias correspondientes y las fichas técnicas de seguridad de los productos que se utilicen en la ejecución del contrato o en la prestación de los servicios que lo requieran.
- El contratista debe cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud,

pensión y ARL.

- Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
- Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades relacionadas con las actividades de apoyo logístico que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Gobernación, como se muestra a continuación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS - APOYO LOGISTICO	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Mascarilla tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos. Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o monogafas, proporcionando visión total.
Gorro o cofia de tela:	Gorra en tela dril con visera y malla, sirve para cubrir el cabello y evitar que este caiga durante los procesos de elaboración de alimentos y/o manipulación y así evitar su contaminación.
Guantes de Látex	Para prevenir la contaminación de los alimentos, disminuyendo así los brotes de intoxicación alimenticia, además los guantes proporcionan una barrera a los microbios.
Delantal o bata blanca	Su largo es a la altura de las rodillas y tiene cierre de velcro desde el cuello hasta la rodilla. Evita el contacto corporal tronco, miembros superiores y parte de los miembros inferiores. La bata debe ser de un material liviano (poliéster y algodón) para permitir la movilidad y comodidad durante el desarrollo de las actividades que implican el manejo de alimentos.

5. Elaborar informe escrito de los eventos asistidos con registro fotográfico a color, de las actividades realizadas en relación con las obligaciones y el objeto del contrato.
6. Cumplir con los horarios establecidos para la realización del evento y ajustarlos a los procesos de alistamiento si se presentan imprevistos.
7. Atender los requerimientos de la Gobernación acerca de los actos protocolarios a seguir en el evento y la utilización de logos y la imagen institucional indicados por la entidad.
8. Contar con un sistema de comunicaciones de tipo telefónico y/o correo electrónico de disponibilidad permanente a fin de coordinar acciones a realizar en corto plazo.
9. Si por algún motivo se vinculan a las labores del servicio menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.
10. Realizar sensibilización al personal contratado en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias y las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que le solicite el supervisor.

5. REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento

Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y él Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Norte de Santander, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR. Conforme a la descripción y especificaciones técnicas** contenidas en el anexo 1 denominado "ficha técnica", del presente documento de estudios previos.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER y la cuantía del presupuesto oficial estimado para esta contratación, se enmarca en un proceso de selección abreviada.

Ahora bien, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el bien o servicio a adquirir, posee características especiales de acuerdo a la necesidad, lo cual hace que varíen en su producto final, así como en su precio, dichas especificaciones fluctúan según:

- La cantidad de asistentes a los eventos
- Las características del evento
- Las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución de los eventos de bienestar Social.

Estos factores, hacen que el servicio de apoyo logístico que requiere la entidad sea diferente y que no se presente La estandarización, teniendo en cuenta que, esta refleja el proceso de ajustar o adaptar características en un producto, servicio o procedimiento; con el objetivo de que éstos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común.

Así las cosas, el presente proceso de selección, se regirá en lo pertinente, por el

ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literales b) y subsiguientes. En igual sentido, se aplicara lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en los artículos, 2.2.1.2.1.2.20. y subsiguientes y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)", la Gobernación de Norte de Santander está obligado a aplicar los Acuerdos Marco de Precios.

A la fecha de publicación del presente proceso contractual, se realiza consulta a través de la página de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdosmarco/acuerdos- encontrándose que NO EXISTE acuerdo marco de precios vigente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.**, por tal razón la Entidad determina convocar el presente proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de General, se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, el RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Departamento Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente con el Segmento: códigos 90 Servicios de banquetes y catering, 80 Reuniones y eventos, los cuales guardan relación con los servicios que se pretenden contratar y de esta manera lograr identificación apropiada.

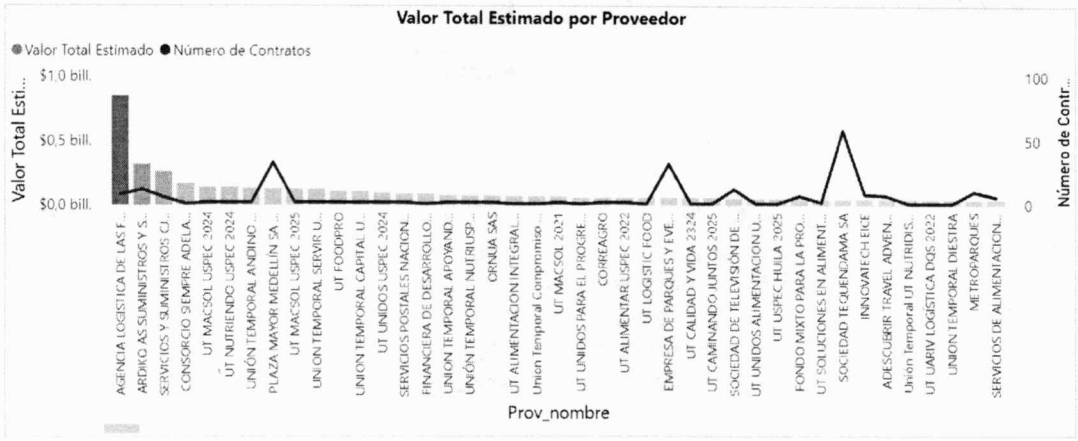
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

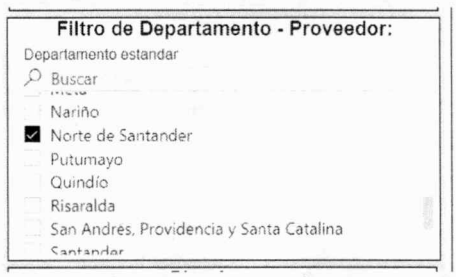
A nivel nacional se pueden encontrar aproximadamente 9408 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 23,26 mil contratos relacionados con este código:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,85 bill.	9408	23,26 mil

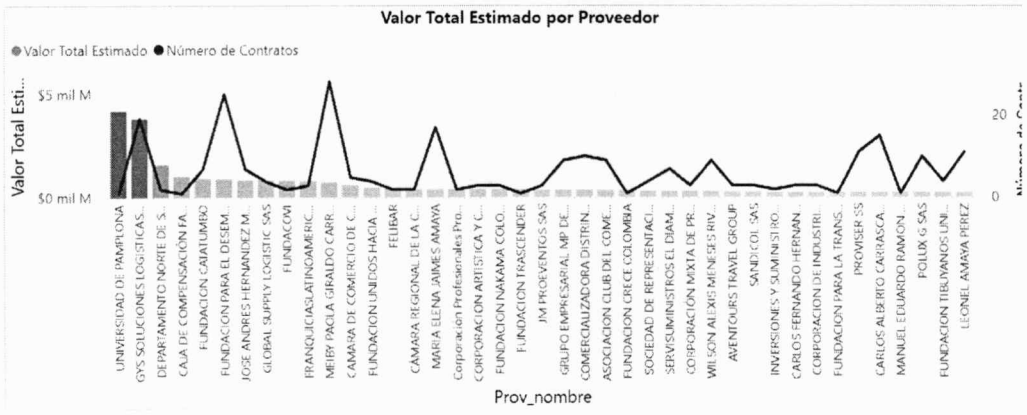
GENERAL



A nivel regional para el caso del Departamento Norte de Santander se pueden encontrar aproximadamente 216 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 748 contratos relacionados con este código:



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$39,02 mil M	216	748



Así las cosas, a nivel local donde se ejecutará el futuro contrato, la Entidad en el análisis

del sector identifica 216 proveedores en su mayoría en condición de mipymes. En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las mipymes al mercado de compras públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutara el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutara el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el decreto 1860 de 2021 que modifico el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las mipymes.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

El sector colombiano eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc.
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

• Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• Oferta Complementaria: se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• Proveedores Especializados: En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

Con la anterior información de proveedores se busca en el RUES el REGISTRO UNICO DE PROPONENTE A CORTE AÑO FISCAL 2024.

#	RAZON SOCIAL
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
9	SANDICOL S.A.S.
10	SUBATOURS SAS
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS
25	SEVAL LOGISTICA S A S

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN**

DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

- **Valor del Contrato**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

- **Rubro Presupuestal:**

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000) incluido IVA y demás tributos locales, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada.

- **Forma de pago**

LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato bajo la modalidad de **Monto Agotable**, mediante la ejecución de **pagos parciales** por evento efectivamente suministrado y recibido a satisfacción. Los desembolsos se realizarán dentro de los términos legales establecidos por la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **Certificación de Recibo a Satisfacción:** Expedida por el supervisor designado por la Secretaría General, donde se conste que los servicios de apoyo logístico y catering cumplieron con las especificaciones técnicas del Anexo 1 (Ficha Técnica).

2. **Informe de Ejecución Mensual y/o por Evento:** Documento detallado que soporte las actividades realizadas, incluyendo el registro fotográfico, listas de asistencia y memorias del evento, según corresponda.
3. **Factura Electrónica de Venta:** Debidamente validada por la DIAN y radicada ante la dependencia competente, ajustada a las cantidades efectivamente ejecutadas.
4. **Acreditación de Obligaciones de Ley:** Presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según el caso), donde se acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: MONTO AGOTABLE. Se deja expresa constancia que el presente proceso se rige bajo la figura de monto agotable; en consecuencia, la Gobernación no está obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto estimado, sino únicamente los servicios que efectivamente sean requeridos según las necesidades institucionales y la disponibilidad de recursos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso los pagos realizados se considerarán como aceptación definitiva de los servicios, toda vez que la responsabilidad del contratista por la calidad de estos persiste hasta la liquidación final del contrato.

- **Plazo y lugar de ejecución del Contrato.**

DURACION: La duración será hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

LUGAR DE EJECUCION: El objeto del contrato se realizará en todos los municipios de la jurisdicción de Norte de Santander donde se desarrollen los diferentes eventos, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

- **Gastos a cargo del contratista:**

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:
-Los descuentos de Ley.
-Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
-Retención en la Fuente: LA GOBERNACIÓN deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
-Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello)
-Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
-Los demás a que hubiera lugar.

- **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

El Supervisor del contrato por parte de la Gobernación: La Gobernación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio del secretario general, o por quien sea designado por este. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la secretaria general.

PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación de otro supervisor se efectuará mediante memorando.

"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista".

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. Se empleó como criterio que el objeto de la contratación estuviere relacionado con la adquisición. La siguiente tabla muestra en detalle los procesos a los que se hacen referencia.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con la información obtenida de la plataforma SECOP II, se evidenció que, durante las vigencias anteriores, la Gobernación de Norte de Santander, ejecutó contratos con iguales o similares características técnicas bajo los códigos 90 Servicios de banquetes y catering,80 Reuniones y eventos los cuales sirven como base para la estructuración del presente proceso de contratación:

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACION

	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
Proveedor seleccionado	Buscar AVENTOURS TRAVEL GROUP CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFAC CI MRG VIVAS	$10 mil M	54	No identificado

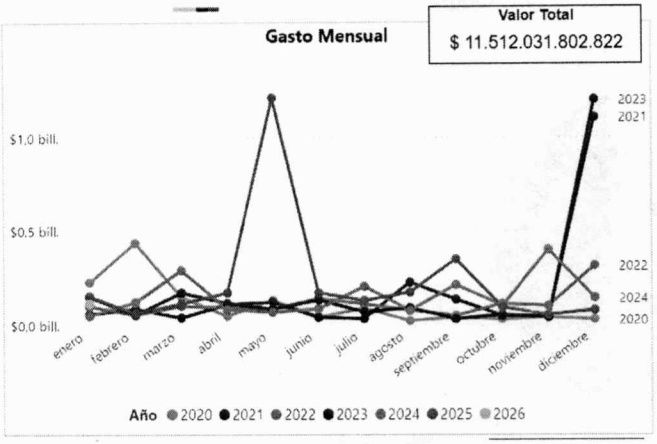
¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

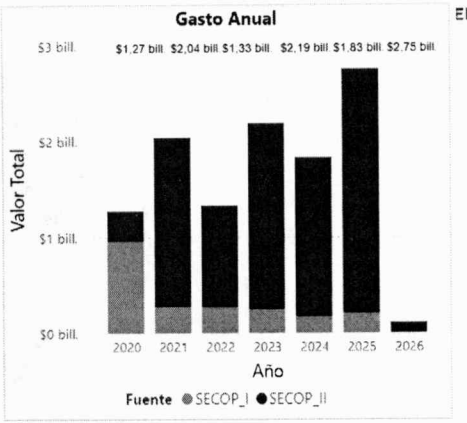
Se efectúa la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado como se muestra a continuación:

Modelo de Abastecimiento estratégico

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

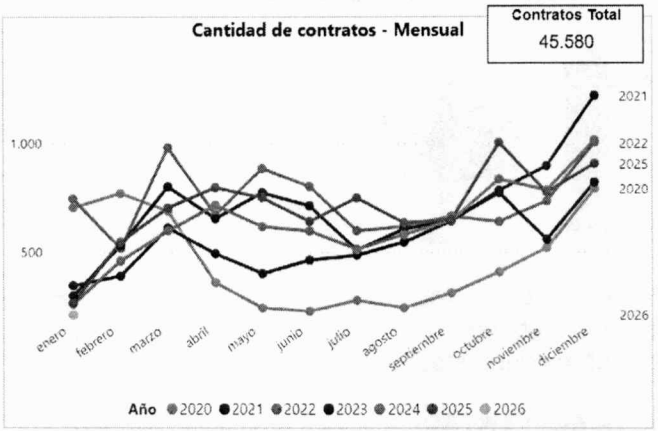
A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo los códigos UNSPSC 90 Servicios de banquetes y catering,80 Reuniones y eventos.

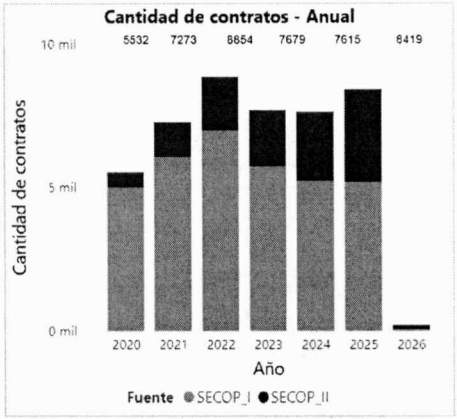




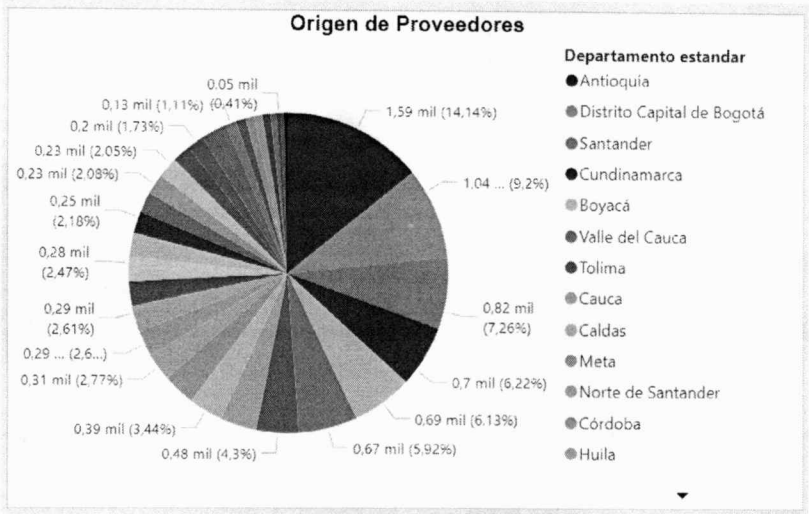
En total se han adquirido un valor total de $11.512.031.802.822 en servicios relacionados al objeto a contratar, en el año 2025 hubo mayor demanda en el SECOP II un valor total de $2.540.934.093.997.

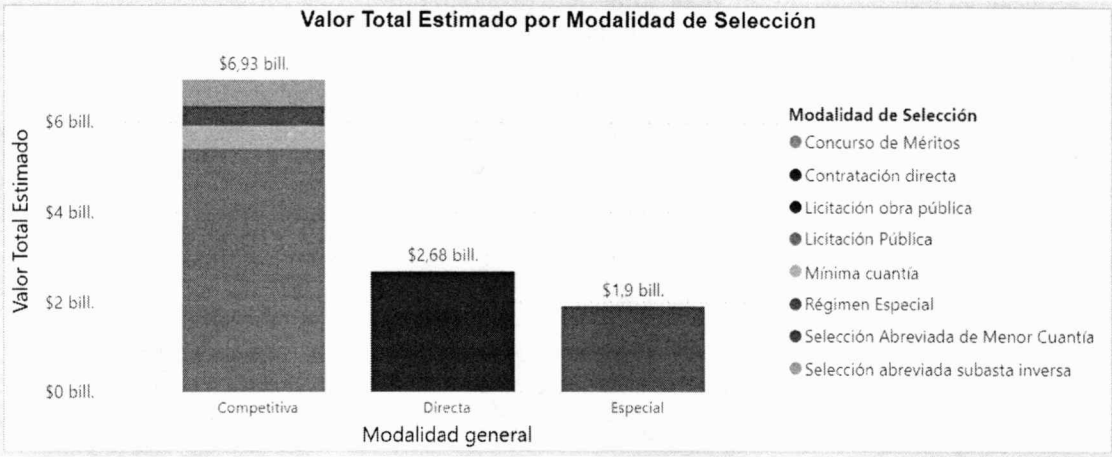
En total se han adjudicado 45.580 contratos relacionados, en el año 2025 hubo 3234 contratos por el SECOP II , como se evidencia a continuación:





El origen de los proveedores es en su mayoría de Antioquia con un 14,14%, seguido por Bogotá con un 9,2%, de igual forma la modalidad de selección por la que más se presentan los procesos es por Licitación Pública, seguido por la Selección abreviada por Subasta inversa, como se evidencia a continuación:





EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

PROCESOS PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE NORTE DE SANTANDER.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MC-SEG-02033-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$85.000.000
00302-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS DE ALIMENTACION REQUERIDOS POR LA GIBERNACION DE NORTE DE SANTANTER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QU DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	San José de Cúcuta	$750.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	COSNTITUCIONALES Y LEGALES LO QUE INLCUYE REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR		
00213-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO LO QUE INCLUIYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERCVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$74.000.000
MC-SEG-01797-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	San José de Cúcuta	$74.000.000
01559-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LOS XX JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL AÑO 2019.	San José de Cúcuta	$255.000.000
01875-2019	APOYO LOGISTICO A LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE DEPORTISTAS, LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	San José de Cúcuta	$200.000.000
01570-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS.	San José de Cúcuta	$300.000.000
01961-2019	APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$70.000.000
01576-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, PARA EL ENCUENTRO DE GESTORAS SOCIALES DE NORTE DE SANTANDER, PARA DESARROLLAR UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS ACADEMICAS, CULTURALES Y PRODUCTIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR PROGRAMAS SOCIALES PARA LLEVAR A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, A	San José de Cúcuta	$69.930.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019 INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CON EL CODIGO BPIN 2018004540181.		
01577-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS.	San José de Cúcuta	$69.910.000
SA-SEG-044-2018	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$230.000.000
SA-SGD-002-2018	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS" EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LO QUE INCLUYE LA REALZIACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS POR PRECIOS UNITARIOS.	San José de Cúcuta	$350.000.000
SA-SVD-001-2018	APOYO DE TRASPORTE, COMPENSATORIO, ESTADÍA,APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, APOYO NECESARIO PARA LAS VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS. PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	San José de Cúcuta	$120.000.000
SA-SECCUL-01-2018	EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con LA SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL a la prestación de servicios de operación logística para la realización de actividades y eventos culturales en norte de Santander, como estrategia de difusión de los principios y valores socioculturales	San José de Cúcuta	$457.649.984
SA-SGD-004-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS", EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA	San José de Cúcuta	$372.649.728

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
SVD-SAMC-003-2017	La Secretaría de Atención a Víctimas, Paz y Postconflicto, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, alojamiento y alimentación requeridos para atende los eventos y actividades del Consejo Departamental de Paz en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ordenanza 011 del 05 de agosto de 2016.	Otros Paises : Otras Ciudades	$100.000.000
SA-SVD-001-2017	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$149.804.000
SA-SEG-041-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES YSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$210.000.000
SA-SEG-015-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-MC-SM-001-2017	LA PRETACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO PERECEDEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA MUJER NORTESANTANDERIANA EN EL DÍA DE LAS MADRES Y LA FAMILIA, EN LA QUE SE APOYARA A LAS ASOCIACIONES Y EVENTOS QUE CONMEMOREN ESTA FECHA.	San José de Cúcuta	$84.980.000
SA-SGD-003-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS	San José de Cúcuta	$300.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.		
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$119.790.000
SA-SGD-001-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$300.000.000
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$120.000.000
SA-SGD-005-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, ENFOCADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DE INVESTIGACION Y DE POLICIA, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO CONDUZCA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN ÚBLICO, LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y OPERATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS	San José de Cúcuta	$319.999.776
SA-SGD-002-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACION DE ESTRATEGIAS O POLITICA PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN PREVENIR DELITOS QUE AFECTEN LAS CONDICIONES NORMALES DE VIDA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA	San José de Cúcuta	$99.820.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL NORTE DE SANTANDER		
SA-SEG-008-2016	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DEPASAJES AÉREOSREQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$160.000.000
SA-SEG-107-2015	SELECCION DEL OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCION DEL FESTIVAL DE LAS COLONIAS EVENTO REALIZADO POR LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$139.950.000
SA-SEG-106-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE REINDUCCION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES VINCULADOS POR EL DECRETO 1278, Y LA CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES EN EL MANEJO DE LOS LABORATORIOS DE QUIMICA, FÍSICA, CIENCIAS NATURALES Y EL USO DE LAS SECUENCIAS DIDÁCTICAS DE APOYO, EN VERSIÓN FÍSICA Y VIRTUAL, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA¿.	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$227.991.272
SA-SEG-013-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIO DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA.	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$99.872.360
SA-SEG-024-2014	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$150.000.000
SA-SEG-018-2015	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$232.187.000
SA-SEG-046-2014	ONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACION DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$119.995.776
SA-SEG-014-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA, Y POLICIA NACIONAL, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL PROXIMO 25 DE MAYO	San José de Cúcuta	$74.881.740

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DE 2014		
SA-SEG-010-2013	SUMINISTRO DE LOS PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$124.000.000
SA-SEG-026-2013	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA FISCAL 2013	San José de Cúcuta	$93.000.000
SA-SEG-021-2013	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTOS OFICIALES, VISITAS DE PERSONALIDADES, Y ACTOS PROTOCOLARIOS, Y DE TODOS AQUELLOS COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, QUE POR SU NATURALEZA SE REQUIERA PRESTARLES ATENCIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	San José de Cúcuta	$75.000.000
SA-SAPSB-004-2012	AISLAMIENTO DE MARGENES Y NACIENTES MUNICIPIOS DE PAMPLONITA, PAMPLONA Y SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Pamplona, Pamplonita, Santiago	$291.841.342
SA-SEG-009-2012	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la prestación de los servicios de apoyo logístico para los diferentes eventos, actos oficiales, visitas de personalidades, y actos protocolarios, y de todos aquellos compromisos que deba asumir el señor Gobernador, y los Secretarios de Despacho, que por su naturaleza se requiera prestarles atenciones especiales por parte de la administración departamental, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012; conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO contenido en el estudio previo	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-008-2012	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la Prestación de los Servicios de Apoyo Administrativo al Programa de Capacitación, Eventos Especiales, Programas de Bienestar Social y Alojamiento que requiera la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2012	El contratista se obliga para con el Departamento a el suministro de los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Gobernación del Departamento Norte de Santander	San José de Cúcuta	$180.000.000
SA-SEG-013-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA OFICIAL DE REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE DEBA PRESTARSE DURANTE LA VISITA OFICIAL AL DEPARTAMENTO DE LAS DIFERENTES PERSONALIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL POR PARTE DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA GOBERNACIÓN	San José de Cúcuta	$100.000.000

Fuente: Cuadro Propio – Información SECOP II.

Analizado los parámetros para determinar la calidad de prestación del servicio, en lo diferentes procesos convocados por el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2024, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

9.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio y verificada a través del RUES.

#	RAZON SOCIAL
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
9	SANDICOL S.A.S.
10	SUBATOURS SAS
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS
25	SEVAL LOGISTICA S A S

9.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor, así:

Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

- Con los anteriores cálculos explicaremos los siguientes índices financieros:

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

9.3 INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Indice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 4

9.4 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Indice\ de\ Endeudamiento\ (IE) = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 30%

9.4.1 COBERTURA DE INTERESES.

Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Neta}{Gastos\ de\ Intereses}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cuando un proponente tiene una Cobertura de Intereses INDETERMINADO, dado que cuando el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es decir cuando sus gastos de intereses sean cero (0), es imposible calcular la Razón de Cobertura de Intereses, en tal sentido el proponente resultará habilitado cuando el resultado sea INDETERMINADO, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

Se aclara, que La Cobertura de Intereses se define como la utilidad antes de impuestos e intereses sobre el gasto por intereses. Es exactamente lo mismo que el EBIT o Resultado Operacional dividido por los gastos financieros. Éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda con los flujos operacionales (EBIT). También es llamado TIE, que significa times interests earned, el número de veces que el gasto por intereses es ganado por la empresa.

En matemáticas el resultado de INDETERMINADO es una operación cuyo resultado no está definido. Es habitual obtener este tipo de expresiones al intentar resolver límites, ya sean en un punto o en el infinito. La obtención de una indeterminación no significa que el límite no exista, sino que habrá que buscar otro camino para obtener su resultado.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 5,0 ó INDETERMINADO

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

9.4.2 RETORNO DEL PATRIMONIO (*RETURN ON EQUITY* - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, *Return on Equity*. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{Rentabilidad del Patrimonio } (\textbf{ROE}) = \frac{\textbf{Resultado del Ejercicio Neto}}{\textbf{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,25

9.4.3 RETORNO DEL ACTIVO (*RETURN ON ASSET* – "ROA").

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, *Return on Assets*. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Rentabilidad de los Activos (ROA)}} = \frac{\textbf{\textit{Utilidad Neta}}}{\textbf{\textit{Activos Totales}}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,20

5.2 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

INDICES FINANCIEROS	**INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO**
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	**≥ 4**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	**≤ 30%**
COBERTURA DE INTERESES	**≥ 5 ó INDETERMINADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**≥ 0,25**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**≥ 0,20**

9. ANALISIS DE RIESGO.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 8 - Matriz de Riesgos

					IMPACTO				
	Numérica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su

Tabla 9 - Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la Tabla se muestra la identificación de riesgos del presente proceso, en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos a la Gobernación; y (ii) externos, riesgos externos a la gobernación.

Etapa: Es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los comodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																				
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD AD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos	Incumplimiento defectuoso o	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION	FECHA DE EVALUACION	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERÍA Y CONTABILIDA	A LA FIRMA DEL	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio en los valores de los	Desequilibrio económico que	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO	FECHA DE EVALUACION DE	FECHA DE EVALUACION DE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA

GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

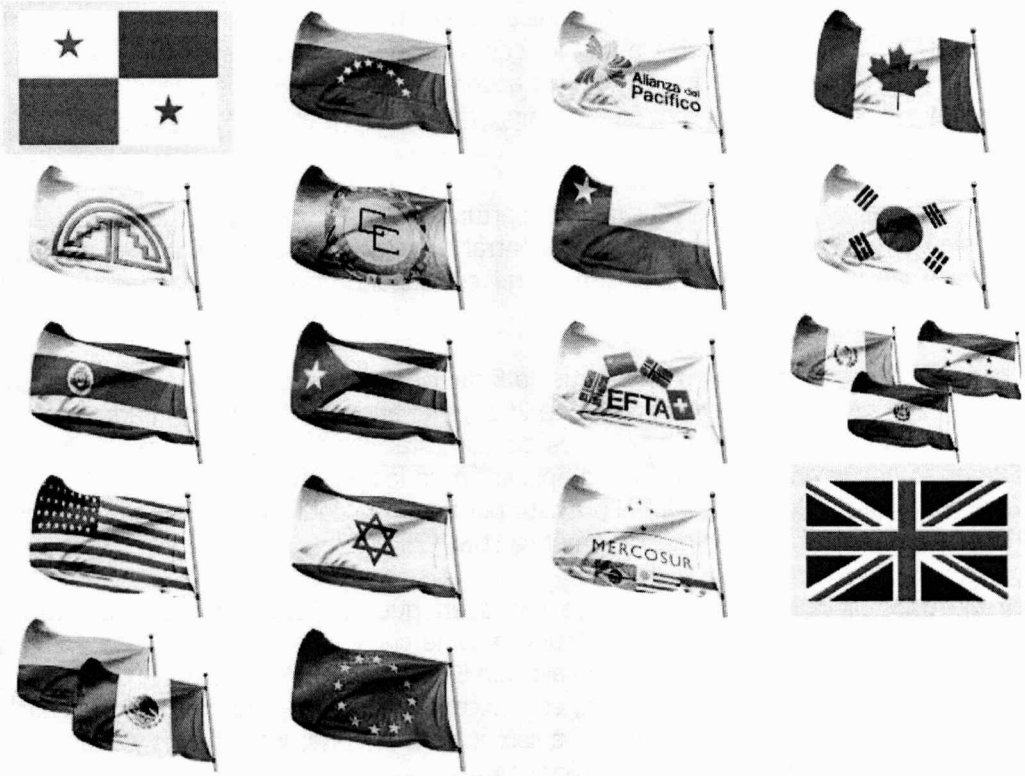
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de compraventa que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

	SI	NO	(%)	Vigencia SECRETARÍA GENERAL
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**X**			**Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.**
Garantía Única.				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**X**			**Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.**
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	**X**			**vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este**
Estabilidad de la obra.			**X**	
Calidad de los bienes y equipos suministrados.			**X**	
Correcto funcionamiento de los equipos.			**X**	
Calidad del servicio.	**X**			**Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.**
Provisión de repuestos y accesorios.			**X**	
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.			**X**	
Otros amparos.			**X**	
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual			**X**	

Acuerdos TLC Colombia

Acuerdos vigentes



La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)
El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	**2025-2026 COL$**
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02 capítulo XV Compras del sector público

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

1. Capítulo 7 Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas

Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos.

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Para los servicios de **logística** en la contratación estatal colombiana, los acuerdos comerciales aplican de manera muy similar a los bienes y otros servicios, pero con matices específicos sobre qué se considera "servicio logístico" y las excepciones de cada tratado.

A marzo de 2026, si vas a contratar servicios de logística (transporte, almacenamiento, gestión de inventarios, organización de eventos, etc.), debes considerar lo siguiente:

Acuerdos Comerciales Vigentes con Cobertura para Logística

La mayoría de los tratados firmados por Colombia incluyen servicios de logística, siempre que la entidad estatal esté "cubierta" y el valor del contrato supere los **umbrales** de 2026.

Los principales acuerdos son:

- **TLC con Estados Unidos:** Cubre una amplia gama de servicios de logística y transporte (excepto cabotaje marítimo).
- **Acuerdo con la Unión Europea:** Incluye servicios de mensajería, transporte de carga y almacenamiento.
- **Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú):** Facilita la contratación de operadores logísticos regionales.
- **Canadá y Reino Unido:** Tienen capítulos robustos de compras públicas que incluyen servicios de apoyo al transporte.
- **Comunidad Andina (CAN):** Es el acuerdo más flexible para proveedores de la región en servicios logísticos terrestres.

No toda la logística está cubierta. Debes revisar las **listas de excepciones** en los anexos de cada tratado (generalmente el Anexo 2 o 3 del capítulo de Compras Públicas):

- **Transporte Aéreo:** Casi todos los tratados lo excluyen o lo limitan severamente.
- **Seguridad Nacional:** Si la logística es para transporte de material bélico o defensa, suele estar excluida de los tratados.
- **Servicios de Depósito y Aduana:** Algunos tratados reservan estos servicios para nacionales si se consideran actividades de autoridad pública.
- Para que un acuerdo comercial obligue a dar "Trato Nacional" en un contrato de logística, el presupuesto oficial debe superar ciertos montos. Para **2026**, los umbrales aproximados (sujetos a la tasa de cambio vigente al inicio de año) son:

Acuerdo	Entidades Nivel Central (Servicios)	Entidades Subcentrales (Alcaldías/Gobernaciones)
TLC EE. UU.	≈ $400 - $450 millones COP	Solo entidades listadas
Unión Europea	≈ $650 - $700 millones COP	≈ $1.000+ millones COP
Alianza Pacífico	≈ $350 - $400 millones COP	Según el país y entidad

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta (Sí/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Sí/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (Sí/No)	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Sí/No)
Alianza Pacífico	**Chile**	Si	si	no	si	No
	México	Si	si	no	si	No
	Perú	Si	si	no	si	No
Canadá		Si	si	no	si	No
Chile		Si	si	no	si	No
Corea		Si	si	no	si	No
Costa Rica		Si	si	no	si	No

Acuerdo		Entidades Nivel Central (Servicios)		Entidades Subcentrales (Alcaldías/Gobernaciones)		
Estados Unidos		Si	si	no	si	No
Estados AELC		Si	si	no	si	No
México		Si	si	no	si	No
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	si	si	no	Si
	Guatemala	Si	si	si	no	Si
	Honduras	Si	si	si	no	Si
Unión Europea		Si	si	no	si	No
Israel		Si	si	no	si	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	si	no	si	No
Comunidad Andina		Si	**N/A**	**N/A**	si	No

Analizados los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes para Colombia que contienen capítulos de contratación pública, se concluye que su aplicación en el presente proceso se encuentra condicionada al cumplimiento de los umbrales económicos establecidos en cada instrumento internacional. En consecuencia, tratándose de un proceso cuyo presupuesto oficial asciende a **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE**, la Entidad verificará si dicha cuantía supera los umbrales previstos en los respectivos acuerdos, y solo en ese evento se dará aplicación a las obligaciones de trato nacional, no discriminación y publicidad internacional allí contenidas; de lo contrario, el proceso se regirá exclusivamente por la normativa interna de contratación estatal.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1879.

EVENTO DE COTIZACION SECOP II

1. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

La Gobernación de Norte de Santander por medio de la Secretaria General, en concordancia del Decreto 1600 de 2024, "Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, muestra a continuación, la publicación abierta de cotizaciones en el SECOP II, realizada por el analista del sector Jose Fernando Fuentes Quintero:

LINK:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10275670&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d07%2f10%2f2025+16%3a51%3a00%26createDateTo%3d07%2f04%2f2026+16%3a51%3a00%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10105911%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10275670%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

A continuación, anexamos pantallazo del evento del secop ii:

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso Cotizacion 12 - Apoyo logistico despacho

Nombre Cotizacion 12 - Apoyo logistico despacho

Descripción Cordial saludo, Estimados señores, la Gobernación de Norte de Santander, le invita a presentar su cotización para realizar el estudio de mercado incluido en el Análisis del Sector, adelantando las actividades precontractuales relacionadas con el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

Comprador: Gobernación Norte de Santander*

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.10105911

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

Lista adicional de códigos UNSPSC
50192700 - Platos combinados empaquetados
80111600 - Servicios de personal temporal
72151603 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80141902 - Reuniones y eventos

Seguidamente, notamos las empresas que cotizaron en el evento:

Proveedor (3670)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (3)	Respondidas (3)
JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR COLOMBIA | Cúcuta **Industrias de alimentos y bebidas** Número de documento 1090446717	Telefono: 3108791298	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:23:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:22:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	CO1.RANL.8993919
G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA. COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 900200095	Telefono: 5779777	Yissel Xiomara Sanchez Sanchez de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:17:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Yissel Xiomara Sanchez Sanchez de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:22:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	CO1.RANL.8993445
FAMICO COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 900390620	Telefono: 3105623327	AMILCAR MIREP de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:41:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) AMILCAR MIREP de 13 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 2:46:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	CO1.RANL.8992567
Fundacion Nacion Visible COLOMBIA Número de documento 900199679	Telefono: 3183612699		-	-	-
STEFANINI COLOMBIA **Servicios informáticos** Número de documento 800114672	Telefono: 7454777 Fax: 7454777 Correo electrónico: mgonzalez@stefanini.com		-	-	-

CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PRECIOS HISTÓRICOS Ajustados con el índice de precios al consumidor
- MENOR VALOR de las cotizaciones y los precios históricos.
- PROMEDIO entre los precios cotizados y los precios históricos.
- MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados y los precios históricos.
- MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados y los precios históricos.
- MAYOR VALOR de las cotizaciones y los precios históricos.

- DESVIACIÓN se determinó entre los valores cotizados
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la
- DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO.

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N1	COTIZACION N2	COTIZACION N3
				VALOR	VALOR	VALOR
Sistemas de Sonido FOH: equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original de marca JBL -NEXO- MEYER SOUND de que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes.Consola digital de marca Soundcraft - Yamaha - Digico - Venue, Midas, Microfonos Shure SM 58 ó Beta 58 de la serie BLX - SLX- ULX.						
1	Servicio de Sistema de sonido Monitoreo: 8 cabinas sencillas activas de monitoreo originales , de marca ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND , JBL entre otros, el sistema debera ser ubicado acorde a la tarima y sus dimensiones; con sus repectivos tripodes o acuñadas cuando sea necesarias.	servicio	Según demanda	$ 3.000.000	$ 2.850.000	$ 3.100.000
2	Servicio de Sistema de sonido convencional pequeño: tres cabinas activas en tripode de 750 W c/u en tripode, 1 consola digital , 1 computador , 1 microfono de cable, 1 multitoma, 1 extension , 3 cable de señal y 1 operario, cubrimiento de hasta 80 personas	servicio	Según demanda	$ 2.300.000	$ 2.200.000	$ 2.450.000
3	Servicio de sistema de sonido convencional mediano: dos cabinas dobles de 500 W c/u,dos bajos sencillos de 600W c/u, 1 microfonos de cable, sistema electrico distribuido en extensiones de energia, 1 computador, cableado de señal, consola digital y operario, capacidad de hasta 200 personas	servicio	Según demanda	$ 3.500.000	$ 3.100.000	$ 3.000.000
4	Servicio de Sonido profesional line array para 400-800 aprox : amplificacion , compuesto por 8 cabinas line array, 4 bajos dobles,distribuidas en L/R respectivamente, consola digital de sonido, tecnico de sonido y operador, microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al requerimiento, parales de microfonos, cajas directas, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda	$ 6.100.000	$ 5.350.000	$ 5.500.000
5	Sonido profesional entre 1500-3000 personas: amplificacion , 20 cabinas line array activas originales, todas de la misma refencia, 10 bajos dobles activos originales, de la misma marca de las cabinas, consola de sonido digital de 32 canales ,procesador de audio, ingeniero de sonido, operador de sonido, tarimero, microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al	servicio	Según demanda	$ 8.300.000	$ 8.400.000	$ 7.900.000

	requerimiento, parales de microfonos, cajas directas, sistemas de monitoreo de audio.					
6	microfono de diadema linea profesional, shure o senheiser.	UN	Según demanda	$ 530.000	$ 400.000	$ 600.000
7	microfono cuello de ganzo linea profesional	UN	Según demanda	$ 500.000	$ 400.000	$ 600.000
8	microfono de solapa , linea profesional	UN	Según demanda	$ 600.000	$ 400.000	$ 600.000
9	microfono alambrico o de cable cardiode, linea profesional	UN	Según demanda	$ 300.000	$ 400.000	$ 600.000
10	microfono inhalambrico lineas profesional (SHURE SM58 - SENHEISER)	servicio	Según demanda	$ 450.000	$ 530.000	$ 600.000
Tarimas: incluye montaje y desmontaje de las mismas, de seguridad scaffold, altura graduable, vestida con charolina y faldon, color de acuerdo al requerimiento o evento.						
11	tarima 2,40 x 2,40 con escalera hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 1.350.000
12	tarima 4,80 x 4,80 con escalera , hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.500.000
13	tarima 7,20 x 4,80 con escalera hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda	$ 2.100.000	$ 2.300.000	$ 2.000.000
14	tarima de 9.60 x 7.20 con escalera hasta de 2 mts de altura	UN	Según demanda	$ 3.450.000	$ 3.200.000	$ 3.500.000
15	tarima de 12 x 7.20 con escalera hasta de 2 mts de altura	UN	Según demanda	$ 4.500.000	$ 4.300.000	$ 4.150.000
16	tarima de 12 x 9.60 con escalera hasta de 2 mts de altura			$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 4.800.000
17	Sobre tarima modular de medida 1*2 con altura graduable hasta 1 metro de altura			$ 800.000	$ 600.000	$ 950.000

18	Atril acrilico de Color blanco o transparente con pantalla frontal , circuito electrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	UN	Según demanda	$ 750.000	$ 700.000	$ 800.000
19	Servicio de Logistico: para actividades varias, montaje y desmontajes , con intensidad horaria de hasta 8 horas , incluye hidratacion y refrigerio	servicio	Según demanda	$ 400.000	$ 380.000	$ 360.000
20	Servicio de logistico: para actividades varias, montaje y desmontajes , con una intensidad horaria de hasta 12 horas , incluye hidratacion y refrigerio	servicio	Según demanda	$ 600.000	$ 480.000	$ 450.000
21	Panel retroiluminado con sistema de iluminación incluye impresio full color, instalado	servicio	Según demanda	$ 1.520.000	$ 1.450.000	$ 1.300.000
22	Televisor 42 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	servicio	Según demanda	$ 480.000	$ 450.000	$ 520.000
23	Televisor 50 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	UN	Según demanda	$ 600.000	$ 600.000	$ 550.000
24	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	UN	Según demanda	$ 750.000	$ 700.000	$ 730.000
25	Modulo led 2.20 de alto; por 1.40 de ancho	UN	Según demanda	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000
26	Ventilador Industrial 2 en 1 diametro de 30 pulgadas potencia de 240 WATTS	UN	Según demanda	$ 530.000	$ 480.000	$ 500.000
27	Ventilador con nebulizador potencia de 180 WATTS	UN	Según demanda	$ 850.000	$ 560.000	$ 700.000
28	Sillas. Silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido, montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado	UN	Según demanda	$ 3.600	$ 3.400	$ 3.500
29	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento	UN	Según demanda	$ 13.000	$ 12.000	$ 15.000
30	SILLAS VIP:alquiler de silleteria Vip (tifany, crosback,fenix,)	UN	Según demanda	$ 45.000	$ 35.000	$ 40.000
31	Mesas altas cocteleras	UN	Según demanda	$ 50.000	$ 60.000	$ 58.000
32	Silllas altas , tipo coctel	UN	Según demanda	$ 50.000	$ 55.000	$ 60.000

33	Salas loff , para 6 personas , compuesta por puff individual o doble , mesa de centro	UN	Según demanda	$ 650.000	$ 750.000	$ 680.000
34	Meson vestido: meson de medida 2,40 de ancho,para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 170.000	$ 120.000	$ 160.000
35	Mesa redonda: mesa para 8 personas, con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 95.000	$ 80.000	$ 80.000
36	Mesa cuadrada 4 puestos : mesa con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 70.000	$ 60.000	$ 68.000
37	Baños portátiles. Incluye transporte, montaje, atención, mantenimiento y desmontaje, teniendo en cuenta que se deben garantizar cabinas para hombres y para mujeres y los operarios con los suministros e implementos necesarios para la limpieza y prestación del servicio.	UN	Según demanda	$ 600.000	$ 520.000	$ 500.000
Carpas en material de lona , color blanco, Incluye, montaje, mantenimiento y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado.						
38	Servicio de alquiler de carpas 3*3	UN	Según demanda	$ 350.000	$ 310.000	$ 300.000
39	Servicio de alquiler de carpas 4*4	UN	Según demanda	$ 550.000	$ 500.000	$ 520.000
40	Servicio de alquiler de carpas 6*6	UN	Según demanda	$ 740.000	$ 700.000	$ 650.000
41	Servicio de alquiler Techo en lona con estructura aluminio certificada desarmable, a una o dos aguas, medidas de 9*6 con altura de hasta 8 metros.	UN	Según demanda	$ 3.450.000	$ 3.200.000	$ 3.300.000
42	Servicio de alquiler de Techo en lona con estructura aluminio desarmable, a una o dos aguas, medidas de 12*6 con altura de hasta 8 metros.	UN	Según demanda	$ 4.300.000	$ 3.900.000	$ 4.100.000
43	Servicio de alquiler de Techo en lona con estructura aluminio desarmable, a una o dos aguas, medidas de 15*10 con altura de hasta 10 metros.	UN	Según demanda	$ 5.380.000	$ 5.500.000	$ 5.350.000
SISTEMA DE VIDEO E ILUMINACION						
44	Servicio de alquiler de Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y	UN	Según demanda	$ 4.850.000	$ 4.700.000	$ 4.900.000

	desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 4 M de ancho por 6M de alto.					
45	Servicio de alquiler de Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje,puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 6 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 7.500.000	$ 6.100.000	$ 6.000.000
46	Servicio de alquiler de Pantalla LED 5*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 7 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda		$ 6.300.000	
47	Servicio de alquiler de Pantalla LED 6*4 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 8 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 8.000.000	$ 7.700.000	$ 8.000.000
48	Servicio de alquiler de Pantalla LED 10*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 12 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 13.800.000	$ 12.000.000	$ 15.000.000
49	Servicio de alquiler de sistema de grabación de video. Incluye 2 cámaras de calidad superior a Full HD (1080) , tripodes, operarios, personal de punto fijo, transmisor interno para comunicación , transmisión de circuito cerrado , cableado SDI de 60 mts cada uno. Se debe entregar el total del material recopilado.	servicio	Según demanda	$ 3.500.000	$ 2.800.000	$ 2.500.000
50	Servicio de alquiler de Mezclador de video ; minimo de 8 canales digitales , con salida de program y auxiliares ; Preview para monitoreo de imagen, operador mezclador de video en punto fijo.	servicio	Según demanda	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.300.000
51	Servicio de vuelo de Dron, con grabacion 4K, alcance de 7 Km de cobertura, camara con acercamiento o Zoom òptico de 20X, toma fotografica de alta calidad aerea y edicion del material grabado.	servicio	Según demanda	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 2.950.000

52	Servicio de alquiler de Mesa de registro compuesto por una (1) impresora laser, una (1) pistola de escaner, un (3) monitor tactil y persona capacitada para el manejo de software de registro.	servicio	Según demanda	$ 1.840.000	$ 1.800.000	$ 1.700.000
53	Servicio de alquiler de Video Beam minimo de 6000 lummens con Entrada: 1 X Mini D-sub 15 patillas, compatible con componente / Entrada: 1 X HDMI™ (Deep Color, Lip sync) / Entrada: 1 X RCA / Entrada: 1 X Jack de 3,5 mm / USB / Señales de video NTSC, NTSC 4,43; PAL; PAL-M; PALN; PAL60; SECA .	UN	Según demanda	$ 780.000	$ 700.000	$ 800.000
54	Servicio de alquiler de Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, para funcion con controlador de luces	UN	Según demanda	$ 280.000	$ 220.000	$ 300.000
55	Servicio de alquiler de Lucesluces par Led RGB cableado de corriente y señal , para funcion con controlador de luces	UN	Según demanda	$ 420.000	$ 300.000	$ 380.000
56	Servicio de alquiler de Luces luces Movil beam lb230 7r cableado de corriente y señal , controlador de luces	UN	Según demanda	$ 650.000	$ 700.000	$ 700.000
57	Servicio de alquiler de Luces Luz seguidor con operario cableado de corriente .	UN	Según demanda	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.250.000
58	Servicio de alquiler de Luces Luz barra led con funcion de pixel a pixel y controlador de luces por DMX			$ 540.000	$ 400.000	$ 600.000
59	Servicio de alquiler de Luces Luz hibrida led, con funcion controlador de luces por DMX			$ 700.000	$ 600.000	$ 730.000
60	Servicio de alquiler de Luces Luz tipo wash led, con funcion controlador de luces por DMX.			$ 650.000	$ 600.000	$ 750.000
61	Servicio de alquiler de Luces luz mini brutus con su cableado necesario para su buen funcionamiento,isntalada	UN	Según demanda	$ 510.000	$ 490.000	$ 530.000
62	Servicio de alquiler de ANDAMIO PARA INSTALACION DE SONIDO O PUBLIDAD : una (1) torre de andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado , layher , scaffold , Estructura para elevado y colgado de las pantallas, luces , sonido . Backings, en trimalla, truss.	UN	Según demanda	$ 1.350.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000
63	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con buena presentacion personal , uniforme, dominio de todos los utencilios, servicio hasta 6 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 420.000	$ 350.000	$ 430.000
64	SERVICIO DE COORDINADOR DE MESERO: con buena presentacion personal , uniforme,dominio de todos los utencilios, servicio hasta 6 horas	servicio	Según demanda	$ 500.000	$ 450.000	$ 500.000

65	SERVICIO DE LOGISTICO, para montajes y desmontajes de producciones tecnicas y/o eventos intensidad horaria de hasta 6 horas por dia, con experiencia capacidad para planificar, coordinar y ejecutar, .	UN	Según demanda	$ 410.000	$ 420.000	$ 400.000
66	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand en madera o estructura en aluminio, personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientacion , iluminacion, para diferentes eventos o participacion de la gobernacion de Norte de santander.	UN	Según demanda	$ 3.100.000	$ 3.000.000	$ 3.300.000
67	Adecuación de Stand (paredes para divisiones de stand, medidas aprox de 2*2 cada una, en policarbonato o madera). Incluye montaje,desmontaje, instalacion de sistema de corriente	UN	Según demanda	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.300.000
68	Servicio decoración con globos detallando el tipo de evento, colores (hasta 5), técnicas (guirnaldas, arcos, bouquets, muros), materiales de alta calidad, personalización con vinilo y mobiliario (mamparas, bases). instalacion y desinstalacion, proyectado a 10 metros lineales cada servicio	UN	Según demanda	$ 920.000	$ 800.000	$ 850.000
69	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	Según demanda	$ 3.900.000	$ 3.500.000	$ 3.750.000
70	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 500 personas	UN	Según demanda	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.300.000
71	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 1000 personas	UN	Según demanda	$ 13.900.000	$ 12.000.000	$ 12.500.000
72	suministro de botella de agua de 300 ml	UN	Según demanda	$ 5.000	$ 3.500	$ 4.000
73	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.000
74	suministro de botella de agua de 600ml, personalizada	UN	Según demanda	$ 8.000	$ 6.500	$ 7.000

75	Desayuno Ejecutivo : Opc #1, caldo de huevos, pollo o costilla, acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada , bebida caliente y/o fria de fruta de temporada , Opc # 2, Omellets o huevos al gusto (rancheros , pericos , jamon y queso) acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada ,bebida caliente (cafe o chocolate) bebida de frura de temporada , Opc # 3 , copa de fruta con yogurt , canasta de pan , mermelada , mantequilla , bebida caliente (cafe o chcocolate) servidos en losa o dispensados en empaques biodegradables , con cubiertos biodegradables	UN	Según demanda	$ 58.000	$ 55.000	$ 62.000
76	Desayuno Vip: Opc # 1, entrada de fruta de temporada, Calentado paisa , con huevo frito o al gusto, acompanado de arepa y pan , bebida caliente (café o chocolate) bebida fria de fruta de temporada. Opc # 2, entrada de fruta de temporada , plato de mini wafles o mini pancakes , huevos al gusto , tocineta , bebida caliente (cafe o chocolate) bebida fria de fruta , porcion individual de mantequilla y mermelada, servido en menaje de losa o dispensados en empaques biodegradables , cubieros biodegradables.	UN	Según demanda	$ 63.000	$ 65.000	$ 70.000
77	Almuerzo Vip : compuesto por 1 entrada , 2 tipos de proteina (carne ,pollo ,cerdo ,pescado) un (1) carbohidrato, ensaladas a elegir de acuerdo a opciones de momento , 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques Biodegradables , cubiertos biodegradables.	UN	Según demanda	$ 150.000	$ 145.000	$ 160.000
78	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 1 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de losa o dispensados en empaque Biodegradables y cubiertos Biodegradables.	UN	Según demanda	$ 70.000	$ 65.000	$ 63.000
79	Cena Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 1 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de loza o dispensados en empaque Biodegradables y cubiertos Biodegradables.	UN	Según demanda	$ 70.000	$ 65.000	$ 65.000
80	Cena Vip : compuesto por 1 entrada , 2 tipos de proteina (carne ,pollo ,cerdo ,pescado) un (1) carbohidrato, ensaladas a elegir de acuerdo a opciones de momento , 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques Biodegradables , cubiertos biodegradables.	UN	Según demanda	$ 170.000	$ 145.000	$ 160.000
81	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca, buñuelo , arepa de queso , almojabana ,)	UN	Según demanda	$ 21.000	$ 22.000	$ 25.000

	acompañado de un dulce o fruta pequeña , dispensados individualmente en empaques Biodegradables.					
82	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo , pernil, pollo , rosbeff, – arepa rellena de pollo o carne y/o pernil de cerdo, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso , tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissaint relleno de pollo, queso y vegetales) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques biodegradables .	UN	Según demanda	$ 45.000	$ 40.000	$ 42.000
83	Servicio de canastas de frutas para centros de mesa para 20 personas	UN	Según demanda		$ 250.000	
84	Estacion de café VIP: servicio incluye, hasta 20 servicios,compuesta por bebidas calientes (cafe,chocolate,te aromatica) bebidas frias , (agua,gatoreda te frio, gaseosa)frutos secos y diferente snack, meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodegradable, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo.	servicio	Según demanda	$ 600.000	$ 580.000	$ 650.000
85	Estacion de café: servicio incluye, hasta 100 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodeagradable, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 1.270.000	$ 1.200.000	$ 1.350.000
86	Estacion de café: servicio incluye, hasta 300 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodeagradable mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 260.000	$ 2.450.000	$ 2.500.000
87	TABLA DE QUESOS: compuesta por variedad de jamones , quesos , variedad de panes y galletas ,dips,fruta,servicio suministrado por persona, incluye plato y cubierto para servido	Un	Según demanda	$ 70.000	$ 55.000	$ 65.000
88	Servicio de bebidas refrescantes carbonatadas (sodas saborizadas) elaboradas con agua mineralizada/gasificada, siropes naturales de frutas (maracuyá, frutos rojos, mango biche), hielo y elementos opcionales como perlas explosivas o escarchados, destacando frescura, servidas en vaso de vidrio	Un	Según demanda	$ 32.500	$ 28.000	$ 30.000
89	Souvenirs Corporativo, compuesto por artesania y dulces tipicos representantivos de la region nortesantandereana	UN	Según demanda	$ 500.000	$ 450.000	$ 530.000
90	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato buffet	servicio	Según demanda	$ 4.200	$ 4.500	$ 4.500
91	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato postre	servicio	Según demanda	$ 4.000	$ 3.500	$ 4.500

92	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato sopa	servicio	Según demanda	$ 4.000	$ 4.500	$ 4.500
93	Menaje: servicio de alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	servicio	Según demanda	$ 4.000	$ 3.500	$ 4.500
94	Menaje: servicio de alquiler de menaje tenedor y cuchillo	servicio	Según	$ 4.200	$ 4.000	$ 4.500
95	Menaje: servicio de alquiler de menaje cuchara	servicio	Según demanda	$ 3.200	$ 3.000	$ 2.800
96	Menaje: servicio de alquiler de juego de 3 samobares	servicio	Según demanda	$ 500.000	$ 350.000	$ 450.000
97	Menaje: servicio de alquiler de copa de agua	servicio	Según demanda	$ 4.200	$ 4.000	$ 3.900
98	Menaje: servicio de alquiler me bandeja acero inoxudable	servicio	Según demanda	$ 45.000	$ 40.000	$ 50.000
99	Catenarias: alquiler de catenarias para delimitacion de eventos	UN	Según demanda	$ 80.000	$ 70.000	$ 90.000
100	Vallas, alquiler de valla separadora de contencion para eventos color negro	UN	Según demanda	$ 65.000	$ 60.000	$ 75.000
101	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion sencilla, habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda	$ 680.000	$ 600.000	$ 720.000
102	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion doble , habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda	$ 960.000	$ 900.000	$ 850.000
103	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion triple, habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.400.000
104	Flores, suministro de arreglos florales , centros de mesa	UN	Según demanda	$ 300.000	$ 200.000	$ 280.000
105	Flores, suministro de arreglos florales , ramos de piso medianos	UN	Según demanda	$ 500.000	$ 400.000	$ 550.000
106	Flores, suministro de arreglos florales , ramo de flores en pedestal	UN	Según demanda	$ 600.000	$ 450.000	$ 450.000

107	suministro de arreglo de frutal , centro de mesa	UN	Según demanda	$ 550.000	$ 450.000	$ 500.000
	Servicio de grupo artístico musical					
108	Grupo artístico folclórico musical Vallenato, 5 integrantes, no incluye backiline	Hora	Según demanda	$ 1.700.000	$ 1.450.000	$ 1.600.000
109	Grupo artístico folclórico musical Papayera tipica, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 1.200.000
110	Grupo artístico folclórico musical Tamboras tipicas, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000
111	Grupo artístico folclórico musical Carranguera, no incluye backline, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000
112	Grupo artístico musical Mariachi, no incluye backline, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda	$ 1.950.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000
113	Grupo artístico musical Pop o secuenciado hasta 3 integrantes, no incluye backline	Hora	Según demanda	$ 1.250.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000
114	Grupo artístico musical , presentacion de saxofonista para ambientacion	Hora	Según demanda	$ 1.450.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000
115	Animador y/o presentador de tarima y eventos especiales	Hora	Según demanda	$ 1.300.000	$ 1.000.000	$ 1.500.000
116	servicio de publicidad movil o perifoneo durante 6 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 950.000	$ 800.000	$ 1.200.000
117	servicio de carro valla en lona durante 8 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 800.000	$ 800.000	$ 1.200.000
118	servicio de carro valla led , durante 8 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 5.000.000	$ 3.000.000	$ 4.200.000
	Transporte de carga- Municipal y Departamental.					
119	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 8 Toneladas (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda	$ 3.200.000	$ 3.500.000	$ 3.680.000

120	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 2,5 Toneladas (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda	$ 3.100.000	$ 2.800.000	$ 2.930.000
121	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 1,0 Tonelada (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda	$ 1.350.000	$ 1.200.000	$ 1.420.000
122	Servicio de transporte de carga consolidada (LTL) mediante unidades livianas (furgones tipo van o platon de 1.5 a 3 toneladas), especializado en la distribución con entregas programadas, servicio hasta 8 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 3.600.000	$ 3.500.000	$ 4.000.000
	Transporte terrestre de pasajeros					
123	Servicio de Transporte empresarial 4 puestos (vehiculo en excelente condiciones, movilizacion en el area metropolitana, durante intensidad de ocho (8) horas diarias) modelo comercial , modelo reciente no mayor a 4 años	servicio	Según demanda	$ 2.700.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000
124	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 3.650.000	$ 3.500.000	$ 3.800.000
125	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 4.000.000	$ 3.960.000	$ 3.800.000
126	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 35 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda	$ 6.100.000	$ 5.400.000	$ 5.500.000
127	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 45 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	servicio	Según demanda	$ 1.250.000	$ 1.200.000	$ 1.300.000
128	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	servicio	Según demanda	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.500.000

129	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	servicio	Según demanda	$ 3.100.000	$ 2.800.000	$ 3.200.000

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello la Entidad realizó los siguientes cálculos:

DISPERSION DE LOS DATOS	METRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20%	MENOR VALOR	No existen diferencias sustanciales entre los datos analizados.
Cuando la dispersión de los datos es entre 21% y 50%	MEDIA ARMONICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos es entre 51% y 90%	MEDIA GEOMETRICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos se superior al 90%	PROMEDIO	Como medida de tendencia Central.

- NIVEL DE CONFIABILIDAD (Mayor a 60, ALTO)

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los servicios y bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSIÓN - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
$ 2.850.000	$ 2.979.764	$ 2.983.333	$ 2.981.553	$ 125.831	0,04	95,78%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.850.000
$ 2.200.000	$ 2.312.154	$ 2.316.667	$ 2.314.402	$ 125.831	0,05	94,57%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.200.000
$ 3.000.000	$ 3.185.971	$ 3.200.000	$ 3.192.888	$ 264.575	0,08	91,73%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.000.000
$ 5.350.000	$ 5.632.021	$ 5.650.000	$ 5.640.905	$ 396.863	0,07	92,98%	ALTO	MENOR VALOR	$ 5.350.000
$ 7.900.000	$ 8.194.218	$ 8.200.000	$ 8.197.124	$ 264.575	0,03	96,77%	ALTO	MENOR VALOR	$ 7.900.000
$ 400.000	$ 495.584	$ 510.000	$ 502.916	$ 101.489	0,20	80,10%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000
$ 400.000	$ 486.486	$ 500.000	$ 493.242	$ 100.000	0,20	80,00%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000
$ 400.000	$ 514.286	$ 533.333	$ 524.148	$ 115.470	0,22	78,35%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000
$ 300.000	$ 400.000	$ 433.333	$ 416.017	$ 152.753	0,35	64,75%	ALTO	MENOR VALOR	$ 300.000
$ 450.000	$ 519.419	$ 526.667	$ 523.054	$ 75.056	0,14	85,75%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000

$ 1.100.000	$ 1.208.136	$ 1.216.667	$ 1.212.372	$ 125.831	0,10	89,66%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.100.000
$ 1.400.000	$ 1.465.116	$ 1.466.667	$ 1.465.897	$ 57.735	0,04	96,06%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.400.000
$ 2.000.000	$ 2.126.192	$ 2.133.333	$ 2.129.736	$ 152.753	0,07	92,84%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.000.000
$ 3.200.000	$ 3.378.115	$ 3.383.333	$ 3.380.745	$ 160.728	0,05	95,25%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.200.000
$ 4.150.000	$ 4.311.929	$ 4.316.667	$ 4.314.294	$ 175.594	0,04	95,93%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.150.000
$ 4.500.000	$ 4.757.709	$ 4.766.667	$ 4.762.203	$ 251.661	0,05	94,72%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.500.000
$ 600.000	$ 755.801	$ 783.333	$ 769.700	$ 175.594	0,22	77,58%	ALTO	MENOR VALOR	$ 600.000
$ 700.000	$ 747.774	$ 750.000	$ 748.887	$ 50.000	0,07	93,33%	ALTO	MENOR VALOR	$ 700.000
$ 360.000	$ 379.298	$ 380.000	$ 379.649	$ 20.000	0,05	94,74%	ALTO	MENOR VALOR	$ 360.000
$ 450.000	$ 502.326	$ 510.000	$ 506.060	$ 79.373	0,16	84,44%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 1.300.000	$ 1.417.246	$ 1.423.333	$ 1.420.316	$ 112.398	0,08	92,10%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.300.000
$ 450.000	$ 481.647	$ 483.333	$ 482.487	$ 35.119	0,07	92,73%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 550.000	$ 582.353	$ 583.333	$ 582.848	$ 28.868	0,05	95,05%	ALTO	MENOR VALOR	$ 550.000
$ 700.000	$ 726.081	$ 726.667	$ 726.375	$ 25.166	0,03	96,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 700.000
$ 1.100.000	$ 1.221.145	$ 1.233.333	$ 1.227.158	$ 152.753	0,12	87,61%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.100.000
$ 480.000	$ 502.502	$ 503.333	$ 502.916	$ 25.166	0,05	95,00%	ALTO	MENOR VALOR	$ 480.000

$ 560.000	$ 683.254	$ 703.333	$ 693.269	$ 145.029	0,21	79,38%	ALTO	MENOR VALOR	$ 560.000
$ 3.400	$ 3.498	$ 3.500	$ 3.499	$ 100	0,03	97,14%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.400
$ 12.000	$ 13.220	$ 13.333	$ 13.276	$ 1.528	0,11	88,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 12.000
$ 35.000	$ 39.581	$ 40.000	$ 39.791	$ 5.000	0,13	87,50%	ALTO	MENOR VALOR	$ 35.000
$ 50.000	$ 55.650	$ 56.000	$ 55.828	$ 5.292	0,09	90,55%	ALTO	MENOR VALOR	$ 50.000
$ 50.000	$ 54.696	$ 55.000	$ 54.848	$ 5.000	0,09	90,91%	ALTO	MENOR VALOR	$ 50.000
$ 650.000	$ 690.865	$ 693.333	$ 692.088	$ 51.316	0,07	92,60%	ALTO	MENOR VALOR	$ 650.000
$ 120.000	$ 146.587	$ 150.000	$ 148.337	$ 26.458	0,18	82,36%	ALTO	MENOR VALOR	$ 120.000
$ 80.000	$ 84.444	$ 85.000	$ 84.716	$ 8.660	0,10	89,81%	ALTO	MENOR VALOR	$ 80.000
$ 60.000	$ 65.706	$ 66.000	$ 65.855	$ 5.292	0,08	91,98%	ALTO	MENOR VALOR	$ 60.000
$ 500.000	$ 536.697	$ 540.000	$ 538.321	$ 52.915	0,10	90,20%	ALTO	MENOR VALOR	$ 500.000
$ 300.000	$ 318.597	$ 320.000	$ 319.289	$ 26.458	0,08	91,73%	ALTO	MENOR VALOR	$ 300.000
$ 500.000	$ 522.533	$ 523.333	$ 522.932	$ 25.166	0,05	95,19%	ALTO	MENOR VALOR	$ 500.000
$ 650.000	$ 694.704	$ 696.667	$ 695.688	$ 45.092	0,06	93,53%	ALTO	MENOR VALOR	$ 650.000

$ 3.200.000	$ 3.313.506	$ 3.316.667	$ 3.315.082	$ 125.831	0,04	96,21%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.200.000
$ 3.900.000	$ 4.093.491	$ 4.100.000	$ 4.096.745	$ 200.000	0,05	95,12%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.900.000
$ 5.350.000	$ 5.409.229	$ 5.410.000	$ 5.409.614	$ 79.373	0,01	98,53%	ALTO	MENOR VALOR	$ 5.350.000
$ 4.700.000	$ 4.815.153	$ 4.816.667	$ 4.815.912	$ 104.083	0,02	97,84%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.700.000
$ 6.000.000	$ 6.466.431	$ 6.533.333	$ 6.499.014	$ 838.650	0,13	87,16%	ALTO	MENOR VALOR	$ 6.000.000
$ 6.300.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	MENOR VALOR	$ 6.300.000
$ 7.700.000	$ 7.897.436	$ 7.900.000	$ 7.898.723	$ 173.205	0,02	97,81%	ALTO	MENOR VALOR	$ 7.700.000
$ 12.000.000	$ 13.485.342	$ 13.600.000	$ 13.543.072	$ 1.509.967	0,11	88,90%	ALTO	MENOR VALOR	$ 12.000.000
$ 2.500.000	$ 2.876.712	$ 2.933.333	$ 2.904.393	$ 513.160	0,17	82,51%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.500.000
$ 1.100.000	$ 1.194.432	$ 1.200.000	$ 1.197.216	$ 100.000	0,08	91,67%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.100.000
$ 2.950.000	$ 3.046.253	$ 3.050.000	$ 3.048.113	$ 132.288	0,04	95,66%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.950.000

$ 1.700.000	$ 1.778.021	$ 1.780.000	$ 1.779.016	$ 72.111	0,04	95,95%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.700.000
$ 700.000	$ 757.457	$ 760.000	$ 758.742	$ 52.915	0,07	93,04%	ALTO	MENOR VALOR	$ 700.000
$ 220.000	$ 262.004	$ 266.667	$ 264.383	$ 41.633	0,16	84,39%	ALTO	MENOR VALOR	$ 220.000
$ 300.000	$ 359.459	$ 366.667	$ 363.121	$ 61.101	0,17	83,34%	ALTO	MENOR VALOR	$ 300.000
$ 650.000	$ 682.500	$ 683.333	$ 682.920	$ 28.868	0,04	95,78%	ALTO	MENOR VALOR	$ 650.000
$ 1.250.000	$ 1.375.546	$ 1.383.333	$ 1.379.462	$ 125.831	0,09	90,90%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.250.000
$ 400.000	$ 498.462	$ 513.333	$ 506.060	$ 102.632	0,20	80,01%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000
$ 600.000	$ 671.877	$ 676.667	$ 674.307	$ 68.069	0,10	89,94%	ALTO	MENOR VALOR	$ 600.000
$ 600.000	$ 661.017	$ 666.667	$ 663.807	$ 76.376	0,11	88,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 600.000
$ 490.000	$ 509.477	$ 510.000	$ 509.738	$ 20.000	0,04	96,08%	ALTO	MENOR VALOR	$ 490.000
$ 1.100.000	$ 1.208.136	$ 1.216.667	$ 1.212.372	$ 125.831	0,10	89,66%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.100.000
$ 350.000	$ 396.633	$ 400.000	$ 398.347	$ 43.589	0,11	89,10%	ALTO	MENOR VALOR	$ 350.000
$ 450.000	$ 482.143	$ 483.333	$ 482.745	$ 28.868	0,06	94,03%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 400.000	$ 409.837	$ 410.000	$ 409.919	$ 10.000	0,02	97,56%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000

$ 3.000.000	$ 3.128.440	$ 3.133.333	$ 3.130.874	$ 152.753	0,05	95,12%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.000.000
$ 1.300.000	$ 1.426.829	$ 1.433.333	$ 1.430.129	$ 115.470	0,08	91,94%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.300.000
$ 800.000	$ 853.867	$ 856.667	$ 855.261	$ 60.277	0,07	92,96%	ALTO	MENOR VALOR	$ 800.000
$ 3.500.000	$ 3.709.239	$ 3.716.667	$ 3.712.969	$ 202.073	0,05	94,56%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500.000
$ 7.300.000	$ 7.432.127	$ 7.433.333	$ 7.432.732	$ 115.470	0,02	98,45%	ALTO	MENOR VALOR	$ 7.300.000
$ 12.000.000	$ 12.750.994	$ 12.800.000	$ 12.775.229	$ 984.886	0,08	92,31%	ALTO	MENOR VALOR	$ 12.000.000
$ 3.500	$ 4.078	$ 4.167	$ 4.121	$ 764	0,18	81,67%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500
$ 6.000	$ 6.300	$ 6.333	$ 6.316	$ 577	0,09	90,88%	ALTO	MENOR VALOR	$ 6.000
$ 6.500	$ 7.114	$ 7.167	$ 7.140	$ 764	0,11	89,34%	ALTO	MENOR VALOR	$ 6.500
$ 55.000	$ 58.193	$ 58.333	$ 58.263	$ 3.512	0,06	93,98%	ALTO	MENOR VALOR	$ 55.000

$ 63.000	$ 65.871	$ 66.000	$ 65.935	$ 3.606	0,05	94,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 63.000
$ 145.000	$ 151.414	$ 151.667	$ 151.540	$ 7.638	0,05	94,96%	ALTO	MENOR VALOR	$ 145.000
$ 63.000	$ 65.871	$ 66.000	$ 65.935	$ 3.606	0,05	94,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 63.000
$ 65.000	$ 66.585	$ 66.667	$ 66.626	$ 2.887	0,04	95,67%	ALTO	MENOR VALOR	$ 65.000
$ 145.000	$ 157.655	$ 158.333	$ 157.996	$ 12.583	0,08	92,05%	ALTO	MENOR VALOR	$ 145.000
$ 21.000	$ 22.544	$ 22.667	$ 22.604	$ 2.082	0,09	90,82%	ALTO	MENOR VALOR	$ 21.000
$ 40.000	$ 42.235	$ 42.333	$ 42.284	$ 2.517	0,06	94,06%	ALTO	MENOR VALOR	$ 40.000
$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	MENOR VALOR	$ 250.000
$ 580.000	$ 608.610	$ 610.000	$ 609.300	$ 36.056	0,06	94,09%	ALTO	MENOR VALOR	$ 580.000
$ 1.200.000	$ 1.270.392	$ 1.273.333	$ 1.271.861	$ 75.056	0,06	94,11%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.200.000

$ 260.000	$ 644.563	$ 1.736.667	$ 1.167.777	$ 1.279.075	0,74	26,35%	BAJO	MENOR VALOR	$ 260.000
$ 55.000	$ 62.693	$ 63.333	$ 63.017	$ 7.638	0,12	87,94%	ALTO	MENOR VALOR	$ 55.000
$ 28.000	$ 30.055	$ 30.167	$ 30.111	$ 2.255	0,07	92,53%	ALTO	MENOR VALOR	$ 28.000
$ 450.000	$ 491.078	$ 493.333	$ 492.213	$ 40.415	0,08	91,81%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 4.200	$ 4.395	$ 4.400	$ 4.398	$ 173	0,04	96,06%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.200
$ 3.500	$ 3.958	$ 4.000	$ 3.979	$ 500	0,13	87,50%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500
$ 4.000	$ 4.320	$ 4.333	$ 4.327	$ 289	0,07	93,34%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.000
$ 3.500	$ 3.958	$ 4.000	$ 3.979	$ 500	0,13	87,50%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500
$ 4.000	$ 4.223	$ 4.233	$ 4.228	$ 252	0,06	94,06%	ALTO	MENOR VALOR	$ 4.000
$ 2.800	$ 2.991	$ 3.000	$ 2.996	$ 200	0,07	93,33%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.800
$ 350.000	$ 423.767	$ 433.333	$ 428.631	$ 76.376	0,18	82,37%	ALTO	MENOR VALOR	$ 350.000
$ 3.900	$ 4.030	$ 4.033	$ 4.031	$ 153	0,04	96,21%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.900
$ 40.000	$ 44.628	$ 45.000	$ 44.814	$ 5.000	0,11	88,89%	ALTO	MENOR VALOR	$ 40.000
$ 70.000	$ 79.162	$ 80.000	$ 79.581	$ 10.000	0,13	87,50%	ALTO	MENOR VALOR	$ 70.000
$ 60.000	$ 66.102	$ 66.667	$ 66.381	$ 7.638	0,11	88,54%	ALTO	MENOR VALOR	$ 60.000
$ 600.000	$ 662.816	$ 666.667	$ 664.759	$ 61.101	0,09	90,83%	ALTO	MENOR VALOR	$ 600.000

$ 850.000	$ 901.104	$ 903.333	$ 902.217	$ 55.076	0,06	93,90%	ALTO	MENOR VALOR	$ 850.000
$ 1.200.000	$ 1.354.839	$ 1.366.667	$ 1.360.818	$ 152.753	0,11	88,82%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.200.000
$ 200.000	$ 252.000	$ 260.000	$ 256.116	$ 52.915	0,20	79,65%	ALTO	MENOR VALOR	$ 200.000
$ 400.000	$ 474.820	$ 483.333	$ 479.142	$ 76.376	0,16	84,20%	ALTO	MENOR VALOR	$ 400.000
$ 450.000	$ 490.909	$ 500.000	$ 495.289	$ 86.603	0,17	82,68%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 450.000	$ 496.656	$ 500.000	$ 498.328	$ 50.000	0,10	90,00%	ALTO	MENOR VALOR	$ 450.000
$ 1.450.000	$ 1.576.549	$ 1.583.333	$ 1.579.958	$ 125.831	0,08	92,05%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.450.000
$ 800.000	$ 972.973	$ 1.000.000	$ 986.485	$ 200.000	0,20	80,00%	ALTO	MENOR VALOR	$ 800.000
$ 1.000.000	$ 1.076.923	$ 1.083.333	$ 1.080.082	$ 104.083	0,10	90,39%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.000.000
$ 1.500.000	$ 1.624.060	$ 1.633.333	$ 1.628.651	$ 152.753	0,09	90,65%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.500.000
$ 1.500.000	$ 1.729.064	$ 1.750.000	$ 1.739.667	$ 229.129	0,13	86,91%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.500.000
$ 1.200.000	$ 1.304.348	$ 1.316.667	$ 1.310.371	$ 160.728	0,12	87,79%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.200.000
$ 1.000.000	$ 1.189.066	$ 1.216.667	$ 1.202.771	$ 225.462	0,19	81,47%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.000.000
$ 1.000.000	$ 1.231.579	$ 1.266.667	$ 1.249.333	$ 251.661	0,20	80,13%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.000.000
$ 800.000	$ 956.643	$ 983.333	$ 969.762	$ 202.073	0,21	79,45%	ALTO	MENOR VALOR	$ 800.000

$ 800.000	$ 900.000	$ 933.333	$ 915.771	$ 230.940	0,25	75,26%	ALTO	MENOR VALOR	$ 800.000
$ 3.000.000	$ 3.888.889	$ 4.066.667	$ 3.979.057	$ 1.006.645	0,25	75,25%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.000.000
$ 3.200.000	$ 3.448.461	$ 3.460.000	$ 3.454.262	$ 242.487	0,07	92,99%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.200.000
$ 2.800.000	$ 2.938.237	$ 2.943.333	$ 2.940.779	$ 150.444	0,05	94,89%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.800.000
$ 1.200.000	$ 1.316.772	$ 1.323.333	$ 1.320.083	$ 112.398	0,08	91,51%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.200.000
$ 3.500.000	$ 3.687.805	$ 3.700.000	$ 3.693.830	$ 264.575	0,07	92,85%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500.000
$ 2.400.000	$ 2.492.308	$ 2.500.000	$ 2.496.101	$ 173.205	0,07	93,07%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.400.000
$ 3.500.000	$ 3.645.888	$ 3.650.000	$ 3.647.944	$ 150.000	0,04	95,89%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.500.000
$ 3.800.000	$ 3.918.070	$ 3.920.000	$ 3.919.039	$ 105.830	0,03	97,30%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.800.000
$ 5.400.000	$ 5.650.379	$ 5.666.667	$ 5.658.423	$ 378.594	0,07	93,32%	ALTO	MENOR VALOR	$ 5.400.000
$ 1.200.000	$ 1.248.666	$ 1.250.000	$ 1.249.333	$ 50.000	0,04	96,00%	ALTO	MENOR VALOR	$ 1.200.000

$ 3.200.000	$ 3.294.118	$ 3.300.000	$ 3.297.028	$ 173.205	0,05	94,75%	ALTO	MENOR VALOR	$ 3.200.000
$ 2.800.000	$ 3.023.512	$ 3.033.333	$ 3.028.470	$ 208.167	0,07	93,14%	ALTO	MENOR VALOR	$ 2.800.000

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones obtenidas en el SECOP II. Con esta información, se establece precios promedios, por lo tanto, se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE,** dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA POR IGUAL O POR DEBAJO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.SE REVISARA ITEM POR ITEM.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

EVALUACIÒN ECONOMICA.

La Gobernación de Norte de Santander adjudicará la presente Convocatoria Pública al oferente cuya propuesta haya cumplido con las verificaciones jurídica, técnica y de experiencia, realizadas por el comité de evaluación y a quién de acuerdo con el criterio de selección, haya ofrecido el menor precio.

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor

precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato"

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El comité económico evaluador consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** que tendrá por objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1827.

A continuación, se observa la muestra financiera de los RUP utilizados en este proceso:

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	5,43	0,25	152,42	0,43	0,32
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S	5,04	0,18	64,67	0,63	0,51
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	12,08	0,11	138,76	0,76	0,67
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES	18,32	0,03	89,35	0,32	0,31
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	7,04	0,23	47,23	0,30	0,23
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S	8,46	0,03	282,76	1,44	1,38
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.	28,37	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	INDETERMINADO	0,00	200	0,50	0,5
9	SANDICOL S.A.S.	3,46	0,24	69,95	0,60	0,45
10	SUBATOURS SAS	3,39	0,43	13,89	0,41	0,23
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO	28,66	0,03	5,57	0,09	0,08
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6,68	0,24	12,22	0,27	0,20
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	2,64	0,23	INDETERMINADO	0,02	0,02
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	24,93	0,29	15,81	0,43	0,30
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	16,09	0,41	32,58	0,17	0,10
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS	17,34	0,45	95,21	0,35	0,19
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA	8,81	0,11	INDETERMINADO	0,67	0,59
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.	3,49	0,32	574,42	0,19	0,12
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1,48	0,59	INDETERMINADO	0,03	0,01
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS	3,24	0,12	INDETERMINADO	0,90	0,79
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.	55,77	0,50	1540,46	0,60	0,30
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	4,49	0,16	41,87	0,30	0,25

23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	1,67	0,41	48,39	0,27	0,15
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS	41,66	0,02	INDETERMINADO	0,46	0,45
25	SEVAL LOGISTICA S A S	8,18	0,21	14,75	0,36	0,28
	SUMATORIA	316,72	5,68	3440,31	10,5	8,43
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	13,20	0,23	181,07	0,42	0,34
	MEDIANA	7,61	0,23	64,67	0,36	0,28
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	13,83	0,16	355,66	0,31	0,30
	LIMITE INFERIOR	-0,63	0,06	-174,59	0,11	0,04
	LIMITE SUPERIOR	27,03	0,39	536,72	0,73	0,64
	Tamaño de la muestra: n = 25					